

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

2 de febrero, 2007

ACTA No. 1850-2007

PRESENTES: Licda. Marlene Víquez Salazar, inicia la sesión
MBA. Luis Gmo. Carpio, sigue presidiendo al ser las 1 p.m.
Lic. Marvin Arce Jiménez
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria
Del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Damos inicio a la sesión. La Secretaría del Consejo Universitario nos comunicó que don Rodrigo Arias no puede abrir la sesión de hoy y hay un correo enviado por don Rodrigo Arias, dirigido a doña Ana Myriam Shing con copia a don Luis Guillermo Carpio que dice: *“Según lo conversamos en la sesión extraordinaria del día 31 de enero, solicito el nombramiento como Rector a.i. del Master Luis Guillermo Carpio durante el día 2 de febrero lo anterior debido a que he tomado el día de vacaciones para facilitar este nombramiento y estar en capacidad de participar en la reunión con personeros de RECOPE, diputados, personal y estudiantes de Puntarenas y otros representantes de esta ciudad, con la finalidad de valorar la donación del terreno autorizado por Ley para la construcción del centro de la UNED.// Atentamente// Rodrigo Arias, Rector”.*

Por Reglamento del Consejo Universitario y en mi condición de miembro de mayor edad, vamos a iniciar y vamos a incluir esta solicitud del Rector titular en la agenda.

Hay que incluir dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, uno referente al cambio de horario de las sesiones de dicha Comisión y el otro es una modificación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1560-2002.

También hay que incluir la nota R.039-2007 de la Rectoría referente a una solicitud de ayuda económica para esta servidora para asistir al ILCE de México.

* * *

Incorporadas estas observaciones se aprueba la siguiente agenda.

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTA No. 1847-2007*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico suscrito por el señor Mario Molina referente a renuncia irrevocable como miembro suplente del TEUNED. REF. CU. 021-2007
2. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce referente a las directrices de la Contraloría General de la República sobre las Auditorías Internas. REF. CU. 022-2007
3. Copia de nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a salarios puestos personal de Auditoría. REF. CU. 026-2007

INFORMES

1. Informe del Lic. Marvin Arce sobre modificación de horario de sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.
2. Manifestaciones del Lic. Marvin Arce en relación con el nombramiento de Jefe de la Oficina de Contabilidad General.
3. Reflexiones del Prof. Ramiro Porras, referente al mejoramiento académico

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Situación de nombramiento de Jefe de la Oficina de Contabilidad General
2. Correo electrónico del MBA. Rodrigo Arias, sobre solicitud de nombramiento de Rector interino.
3. Nota de la Rectoría en relación con solicitud de ayuda económica para la Licda. Marlene Víquez para visitar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa en México. R. 039-2007
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre modificación de horario de dicha comisión. CU-CPDA-2007-010
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1560-2002, Art. IV, inciso 10), referente al Consejo Institucional de Investigación. CU-CPDA-2007-011
6. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
7. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
8. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a los concursos de jefaturas y direcciones pendientes de resolución. REF. CU. 434-2006
9. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
10. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. REF. CU-306-2006
11. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
12. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006

13. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
14. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
15. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
16. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
17. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
18. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
19. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
20. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
21. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
22. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
23. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.

24. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.
25. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
26. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. Invitado: MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.
27. Análisis de las mociones aprobadas en el III Congreso Universitario.
28. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio "La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED" REF. CU. 439-2006

V. *DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023

4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento “Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005”. CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
7. Propuesta de reforma al Artículo 34 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-071
8. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos. CU-CPDA-2007-003
2. Propuesta sobre participación de la Sra. Nimia Rojas, Asistente de la Biblioteca Central en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital Interfaces 2005. CU-CPDA-2007-005
3. Propuesta sobre participación de la Licda. Aida Beatriz Pavón en el Seminario Taller Internacional “Gestión Institucional de la Acreditación Universitaria”. CU-CPDA-2007-006
4. Propuesta sobre participación del MPh. Miguel González en la 20ª Reunión Ordinaria de CTE-SICEVAES y el taller “Currículo por competencias”. CU-CPDA-2007-007

IX. *DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS*

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

II. ***APROBACIÓN ACTA No. 1847-2007***

LIC. MARVIN ARCE: Tengo dos observaciones. La primera es en la página No. 41 en el acuerdo tomado en el Art. III, inciso 4) sobre la remisión que se le hace a la Auditoría Interna de la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna presentada por la Oficina Jurídica.

Cuando se analizó este acuerdo y en las intervenciones que consta en el acta, quedó que se le iba a señalar una fecha para que fuera presentado el informe respectivo por parte de la Auditoría y se dijo que fuera el 30 de abril. Sin embargo, el acuerdo no lo indica, por lo tanto me parece que debemos de hacer alguna gestión para que conste en un acuerdo.

Me queda la duda, y tal vez don Celín Arce nos puede ayudar qué es lo que procede en este caso porque el acuerdo ya está como acuerdo firme. Podría ser una adición del acuerdo donde se establezca la fecha en que debe ser presentado al Consejo Universitario por parte de la Auditoría.

La otra observación que en esta acta no viene el apartado de asuntos de trámite urgente donde deben constar los acuerdos que se tomaron y que quedaban pendientes para ese apartado. Hay varios acuerdos que se tomaron y que en el acta queda al final con la siguiente observación: *“el acuerdo de este asunto se toman en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente”*.

Como estamos aprobando el acta tendríamos que aprobarla cuando esté incluido esos acuerdos. En este caso faltaría esa parte donde deben constar los acuerdos, parece que es un asunto de coordinación con doña Ana Myriam Shing.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si le interpreto bien con la primera observación, lo que se podría hacer es incluir en el acta No. 1847-2007 un acuerdo para ampliar el acuerdo que se tomó en esa sesión, Art. III, inciso IV, referente a la propuesta que presentó la Oficina Jurídica sobre el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Sería agregar: *“que la fecha límite para hacer las observaciones a la propuesta mencionada es el 30 de abril del 2007”*.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

SE ACUERDA solicitar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que haga llegar al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de abril del 2007, el informe solicitado en sesión 1847-2007, Art. III, inciso 4), sobre la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, presentada por la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al segundo punto, me parece que es un asunto que la Secretaría puede arreglar porque son de forma, asuntos que se tomó el acuerdo y que se pueden incluir.

LICDA. ANA M. SHING: Se podría dejar pendiente para incluir la parte de Asuntos de Trámite Urgente.

Voy a aclarar. En el acta No. 1847-2007 no se incluyó el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, y ahí se tomaron varios acuerdos sobre informes. Sería mejor dejarla pendiente para incluir esa parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con base en la sugerencia que hace la Secretaría del Consejo Universitario, se dejaría pendiente de aprobación.

LIC. MARVIN ARCE: En la página No. 72 hay que hacer una modificación ya que dice: "Asamblea Legislativa" y debe decir "Asamblea Universitaria".

* * *

Queda pendiente de aprobación el acta No. 1847-2007.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico suscrito por el señor Mario Molina referente a renuncia irrevocable como miembro suplente del TEUNED

Se recibe correo de fecha 30 de enero del 2007 (REF. CU-021-2007), enviado por el Lic. Mario Molina Valverde, en el que presenta su renuncia irrevocable como miembro suplente del Tribunal Electoral.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso sería aceptar la renuncia de don Mario Molina como miembro suplente del TEUNED y sería solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario informar a la comunidad universitaria para que los interesados hagan llegar la solicitud a la Secretaría del Consejo Universitario se postulen.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe correo de fecha 30 de enero del 2007 (REF. CU-021-2007), enviado por el Lic. Mario Molina Valverde, en el que presenta su renuncia irrevocable como miembro suplente del Tribunal Electoral.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia del Lic. Mario Molina como miembro suplente del TEUNED y se le agradece el trabajo realizado.**
- 2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria sobre la vacante.**

ACUERDO FIRME

2. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce referente a las directrices de la Contraloría General de la República sobre las Auditorías Internas

Se conoce oficio O.J.2007-030 del 31 de enero del 2007 (REF. CU-022-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que adjunta copia de la resolución de la Contraloría General de la República N. R-CO-93-2006 sobre Directrices Generales Relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público.

MSC. CELIN ARCE: Como el Sr. Auditor Interno manifestó que la Contraloría General de la República no había emitido directrices para modificar los Reglamentos de Auditoría Interna y que está imposibilitado legalmente.

Aquí presento las directrices que brinda la Contraloría vigentes a la luz de la nueva Ley de Control Interno y parte de eso es son los lineamientos para la elaboración del Reglamento de las Auditorías internas. Esto está vigente desde el 8 de diciembre del 2006 y sí hay marco suficiente para hacer las modificaciones.

LIC. MARVIN ARCE: Recordemos que este punto fue visto en la sesión No. 1847-2007 y es el acuerdo donde no había un plazo establecido.

En la página No. 22 del documento que nos presenta la Oficina Jurídica se establecen las directrices generales relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditoría Internas del sector público. Por tal motivo ya no hay razón por la cual la Auditoría interna justifique no lo puede hacer, ya están emitidas las directrices y es necesario que se lleve a cabo este Reglamento.

La Ley establece que es la Auditoría Interna la que tiene que hacer el Reglamento, ya hay un plazo establecido por parte de este Consejo Universitario en cumplimiento de la Ley de Control Interno que es parte de lo que se analizó en una oportunidad en este Consejo, creo que es importante que se le dé un seguimiento al cumplimiento de este acuerdo porque tenemos la responsabilidad y la obligación de tomar las medidas si no se cumplen los acuerdos derivados de la Ley General de Control Interno.

Al 30 de abril debemos de estar pendientes que debe estar la propuesta por parte de la Auditoría Interna en aras de cumplir y también de llevar un control de esta situación que todas luces fue un poco difícil en la sesión que se analizó pero ahora viene la parte de cumplimiento y de evaluación y de tomar las medidas que hayan que tomar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría tomar como acuerdo, dar por recibido este oficio de la Oficina Jurídica, remitirlo al Auditor interno como insumo para el análisis que debe realizar.

Me parece importante que este documento se remita a la Rectoría, porque la Administración debe estar informada de cuáles son las necesidades y qué aspectos se requieren para cualquier solicitud de la auditoría.

Don Celín Arce me acaba de hacer una observación que me hizo don Celín Arce, que considero fundamental que este Consejo Universitario la conozca y que también se entere don Luis Guillermo Carpio que está en condición de representante de la Administración, es relacionado con las plazas de la Auditoría Interna y que apareció en La Gaceta en diciembre del 2006.

Puede ser que está última publicación implique una modificación de algunas decisiones internas que se hayan tomado.

Le agradecería a don Celín Arce que las lea.

MSC. CELIN ARCE: En el documento titulado "Directrices Generales Relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público", página No. 25, punto 3.1. dice: *"En el Manual Institucional de cargos y clases o de denominación similar, la administración activa debe definir las funciones correspondientes a los cargos de auditor y subauditor internos, de conformidad con lo establecido sobre el particular en la presente normativa, así como los requisitos de esos cargos, según lo dispuesto en los lineamientos que al respecto emita la Contraloría General de la República"*.

Esto lo indico para señalar de que la Universidad tiene obligación de actualizar las clases de puestos a la luz de estos nuevos lineamientos y la nueva normativa lo cual tiene su lógica porque tiene que empatar esa exclusión de las funciones, requisitos con lo que eventualmente pueda indicar el Reglamento, no se pueden contradecir. Es obligación tener actualizadas las clases de puestos.

Entonces ya sea que se le solicite al Rector o solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que haga una propuesta. Hay que hacerlo porque si no habría un desfase que se contradiga las funciones del Manual de Clases de Puestos y el Reglamento de Auditoría diga otra cosa y de todas formas es obligación actualizar esas clases de puestos a partir del 8 de diciembre del 2006.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La solicitud de don Celín Arce es que en el acuerdo anterior donde se trasladaba el documento de la Oficina Jurídica para conocimiento de la Administración se incluya esta otra observación que hace, que se considere lo que indica en la página No. 25 para que se actualicen los puestos de la Auditoría interna en los términos que indica esta publicación.

LIC. MARVIN ARCE: Me preocupa que nosotros como Consejo Universitario estemos direccionando a la Administración lo que tiene que hacer, creo que debe haber proactividad y la Oficina de Recursos Humanos debe tomar este documento porque no sé si además de esto tendrá que hacer otras cosas. Veo la

parte de selección y otras cosas que tienen que ver con materia de recursos humanos.

Estaría de acuerdo en hacer la observación genérica que se tomen las medidas de casos derivadas de esta Ley porque me preocupan que la tomen y que digan que solo eso hago porque solo eso se me solicitó.

El acuerdo que se tomó anteriormente fue remitirlo a la Rectoría para que tomen las medidas derivadas de la aplicación de esta nueva normativa. Ahí tendría que hacerse un análisis integral, tendría que involucrarse la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica y cualquier otra dependencia que tenga relación con este documento y que se tomen las medidas a todo nivel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si le entendí bien a don Celín Arce, lo que existe es una preocupación del Consejo Universitario para que esas tres plazas de la Auditoría no estén vacantes, sino que se procedan a nombrar personas con la nueva regulación que ya está aprobada y que debe atender la Administración, la información que nos ha brindado doña Ana Myriam Shing, remitida por don Gustavo Amador, habría que verificar si está acorde con lo que establece esta nueva publicación.

Me parece que es válido la observación que hace don Celín Arce, aparte podemos incluir la observación de solicitar a la Administración analizar con todas las derivaciones que tiene pero en el caso concreto de la Auditoría, me parece prudente lo que está sugiriendo don Celín Arce, de que si el Consejo Universitario le está solicitando a la Auditoría Interna que proceda lo antes posible a llenar esas plazas, que este Consejo en forma responsable le solicite a la Administración, en este caso a la Rectoría que se verifique que las clases de puesto que se están creando están de conformidad con esta regulación.

Se podría solicitar en forma genérica, que se proceda al estudio de toda la Ley para que se analice cuáles son las derivaciones de esa Ley y se proceda a ver cuáles son las modificaciones, no solamente en las plazas sino en lo que sea necesario para lo que la Auditoría requiera.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Son varios elementos los que están pendientes. Hay un acuerdo del Consejo Universitario que el Sr. Auditor Interno no ha respondido y que involucra también a la Oficina de Recursos Humanos.

Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría emanado por una información que presentó la Oficina de Recursos Humanos, que creo que esa solicitud fue expresa del Sr. Auditor Interno.

También está el acuerdo del Consejo Universitario, que quedó en firme el miércoles anterior donde este servidor tiene que presentar un informe. Además, está la publicación de este Reglamento que está presentando don Celín Arce. O sea hay muchas cosas a considerar.

Tengo que presentar al Consejo Universitario un informe espero que esté listo dentro de 8 días, y ese informe no puede ignorar lo que establece el Reglamento. Deberíamos de hacer algo macro que contemple todas estas cosas que están pendientes.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero llamar la atención otra vez al tema de que estamos en el apartado de correspondencia y me parece que esto es un tema que tiene muchas aristas y cosas pendientes.

Le daría el enfoque de que remitamos la nota las instancias que hemos decidido y que dejáramos el tema de ver el detalle y lo retomemos cuando conozcamos el informe para no entrar a discutir el tema de fondo porque lo que estamos es tramitando un documento informativo y que me parece que es importante que se remita a las dependencias administrativas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya habíamos aprobado un primer acuerdo que era trasladarlo a la Administración. Lo que se está haciendo es una adición con la observación que hizo don Celín Arce y se acogió la propuesta de don Marvin Arce de que se le remita a la Administración para que entre al análisis de lo que establece ese Reglamento y se estudien todas las derivaciones que eso implica.

Es importante que se tome el acuerdo en firme porque al margen de esto, toda esta documentación se le está entregando a los miembros del Consejo Universitario y procederá a ser un insumo para cuando llegue el informe del Auditor, del Vicerrector Ejecutivo y cuando tengamos aquí al Auditor interno en atención al acuerdo que quedó en firme el pasado miércoles.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio O.J.2007-030 del 31 de enero del 2007 (REF. CU-022-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que adjunta copia de la resolución de la Contraloría General de la República N. R-CO-93-2006 sobre Directrices Generales Relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público.

CONSIDERANDO QUE:

Se recibe la resolución de la Contraloría General de la República N. R-CO-93-2006 sobre Directrices Generales Relativas al Reglamento

de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público, el cual tiene relación con el tema discutido por el Consejo Universitario en la sesión 1847-2007.

SE ACUERDA:

1. **Enviar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, el documento sobre Directrices Generales Relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público, como insumo para el análisis que debe realizar, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1847-2007, Art. III, inciso 2-a).**
2. **Enviar este documento a la Rectoría, para que se tomen las medidas derivadas de la aplicación de la nueva normativa.**

ACUERDO FIRME

3. **Copia de nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a salarios de los puestos del personal de Auditoría**

Se conoce copia del oficio ORH.2006.1188 del 26 de octubre del 2006 (REF. CU-026-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al Consejo de Rectoría, en el que remite el estudio de la estructura salarial de los puestos de la Auditoría Interna.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una copia remitida por la Oficina de Recursos Humanos al CONRE. Tengo duda si esta nota la envía don Gustavo Amador a raíz de una solicitud que hizo el Consejo Universitario o es que se comunicó el acuerdo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Esta nota está dirigida al CONRE sin embargo quiero hacer la salvedad y quiero aclarar y si cabe la posibilidad de que tomemos el acuerdo, porque las vacantes que tiene la Auditoría son tres plazas cuyo código son: 165-00100 que es Encargado Auditoría Informática; 177-00200 Supervisor de Auditoría y 333-00300 Inspector de Auditoría.

En este caso solicitaría es que se tome el acuerdo de que la Auditoría proceda a llenar esas tres plazas vacantes. Tengo entendido que el Auditor Interno quiere que una de las esas plazas vacantes se convierta al puesto de Secretaria, dado que él movió a la Secretaria.

Si siendo insuficientes esas tres plazas vacantes para la Auditoría con mucha razón estaría de acuerdo en que uno de esos códigos se convierta a Secretaria.

Mi solicitud sería que se ordene a la Auditoría Interna que proceda a llenar esas tres plazas vacantes tal y como están establecidas en la Oficina de Recursos Humanos y que se contemple las recomendaciones emitidas por la Oficina de Recursos Humanos en cuanto a la estructura salarial de esas plazas.

LCIDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo mis dudas y estoy tratando de entender esta nota dirigida de don Gustavo Amador a los señores miembros del Consejo de Rectoría que dice: *“asunto salarios puestos personal de Auditoría”*, con fecha 26 de octubre 2006.

El Consejo Universitario la recibió el 30 de enero del 2007 pero en ninguna parte de esta nota, observo copia para el Consejo Universitario.

Hago la observación porque sé que el Consejo Universitario recibe alguna correspondencia que algunos miembros del Consejo Universitario pueden acceder, se trata de una copia para que el Consejo Universitario la conozca. Escuchando a don Eduardo Castillo me surge la inquietud de dónde toma esos códigos porque no veo ningún código en esta nota.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Los códigos no están en la nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que el Consejo Universitario no podría tomar ningún acuerdo en ese sentido porque para recibir esta nota debería de existir una nota aparte dirigida al Consejo Universitario, adjuntando este oficio.

Me parece que eso es muy importante porque esta es una nota que se recibió en el Consejo Universitario pero lo que está anexo es un acuerdo del CONRE y lo que tengo es una nota una dirigida al CONRE. Soy respetuosa y lo que quiero es hacer el llamado al Consejo Universitario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por ningún lado aparece una copia dirigida al Consejo Universitario y veo la fecha de 26 de octubre del 2006 en la cual don Gustavo Amador se dirige a los miembros del CONRE brindando el estudio supongo que a partir de una solicitud del Auditor y con fecha 24 de noviembre, un mes después, el Consejo de Rectoría acuerda acoger el dictamen de la Oficina de Recursos Humanos y no modificar por el momento la estructura salarial en la Auditoría. Probablemente el Auditor estaba solicitando un cambio en la estructura salarial.

Me parece que además estamos en el apartado de correspondencia, darla por recibida aunque hacer la anotación de que no viene formalmente estipulada de que hay una copia para el Consejo Universitario, aunque me parece que el CONRE lo que quería era que el Consejo Universitario estuviera informado.

Creo que el tema que se refirió don Eduardo Castillo, que me parece de suma importancia, deberíamos de analizarlo en el apartado de informes o como una nota para la próxima sesión.

Me parece que el Consejo Universitario había tomado un acuerdo de ese tipo hace algún tiempo y me comunican que en la sesión anterior se retomó.

Se podría separar los dos asuntos, dar por recibida la nota y posteriormente vemos a ver cómo se enlaza el tema que don Eduardo Castillo presentó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me indica doña Ana Myriam Shing la situación es la siguiente. Dado que el Consejo Universitario ha estado discutiendo el tema de la Auditoría en sesiones anteriores, ella le hizo la consulta a don Gustavo Amador con respecto a los acuerdos que había tomado el Consejo Universitario en el Plan-Presupuesto 2006 y él le indicó que la Oficina de Recursos Humanos había respondido al CONRE y que iba a hacer llegar una copia para que el Consejo Universitario lo tuviera como un insumo.

Bajo esas consideraciones me parece que lo que procede es dar por recibido esta información de la Secretaría del Consejo Universitario con respecto a un acuerdo del cual no teníamos información de lo que se había hecho.

* * *

Al ser las 10:10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones del Prof. Ramiro Porras.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia tenemos que ser congruentes con lo actuado con respecto a las plazas de la Auditoría Interna.

Voy a hacer el recordatorio. En el acuerdo tomado en octubre del 2005, sesión No. 1786-2005, se analiza por primera vez el asunto de las plazas de Auditoría y el acuerdo es el siguiente: *“solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que dé la prioridad necesaria al estudio de valoración solicitado por el Sr. Auditor Interno con el fin de que se pueda proceder a llenar las tres plazas vacantes que tiene esta dependencia durante el I semestre del año 2006”*.

Posteriormente en la sesión No. 1841-2006 del 15 de noviembre del 2006, se retoma el asunto y dice: *“Solicitar a la Auditoría Interna que informe por escrito a este Consejo por qué no se atendió lo establecido en el numeral 31 del acuerdo del Consejo Universitario en sesión No. 1786-2005 y que incluya en este informe cuál es el plan a corto plazo para el uso de las tres plazas: Encargado de Auditoría Informática, Supervisor de Auditoría e Inspector de Auditoría”*.

Creo que el asunto de las plazas de la Auditoría tienen una connotación un tanto diferente por cuanto es una unidad o dependencia que depende directamente del Consejo Universitario y como Consejo tenemos que estar al tanto de qué es lo que está sucediendo en la Auditoría Interna.

Siento que faltó proactividad. Si la Oficina de Recursos Humanos en algún momento realizó lo que se le solicitó en el primer acuerdo, mínimo tuvo que haber comunicado e informado a este Consejo qué estaba sucediendo en estas plazas o por lo menos con el cumplimiento de acuerdo.

A raíz de que en la sesión trasanterior no se sabía nada al respecto y dado la preocupación que presentó don Eduardo Castillo se toma otro acuerdo referente a estas plazas y dice: *“informar al Sr. Auditor Interno que el Consejo Universitario requiere su presencia en la sesión ordinaria siguiente a la aprobación en firme de ese acuerdo, con la finalidad de que informe sobre la ejecución de los acuerdos que en su oportunidad aprobó este Consejo relacionados con las plaza vacantes de la Auditoría Interna”*.

Hoy es la sesión ordinaria siguiente de cuando quedó el acuerdo en firme. Se le solicitó al Sr. Auditor Interno y en este momento no está presente. Entonces qué vamos a hacer con esto, qué vamos a hacer como superiores, tenemos una responsabilidad y es algo que tenemos que reflexionar, somos co-responsables de lo que esté sucediendo en la Auditoría Interna. No es saber que no vino el Auditor y creo que debemos de tener firmeza en lo que vamos a hacer.

Por eso desde el inicio dije que tenemos que ser congruentes con lo que este Consejo Universitario ha venido haciendo y los acuerdos que ha venido tomando.

El segundo punto el acuerdo dice: *“solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva que en su condición de superior inmediato de la Oficina de Recursos Humanos, brinde la información necesaria al Consejo Universitario sobre las acciones que se ha realizado en relación con las plazas vacantes de la Auditoría Interna”*.

Creo que por respeto lo mínimo que debe tener este Consejo Universitario es un informe dirigido al Consejo Universitario, de lo que se ha realizado en relación con las plazas vacantes de la Auditoría Interna.

Luego llega un documento al Consejo Universitario donde hay una solicitud al Consejo de Rectoría y un acuerdo del CONRE, aquí nos podemos enterar de lo que está sucediendo a nivel de la Administración en cuanto a esas plazas. Creo que lo tiene que llegar es un informe más completo donde le indique al Consejo Universitario cual es la situación de las plazas de la Auditoría para que este Consejo Universitario tome una decisión al respecto y no se puede tomar si no tenemos esos informes.

Hay dos aspectos que están claramente encaminadas y sobre las cuales tenemos que tener la información de lo que ha sucedido para tomar el paso siguiente por

parte de este Consejo en cumplimiento de toda la normativa que existe sobre la Auditoría Interna.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante una aclaración. Hay que tener claro que el oficio de la Oficina de Recursos Humanos del 26 de octubre del 2006 está en agenda por una consulta que le hizo doña Ana Myriam Shing a don Gustavo Amador y él lo que hizo fue darle una copia para que el Consejo Universitario lo tuviera como un insumo más de que ya se había trabajado en eso.

Los acuerdos de la última sesión quedaron en firmes recientemente, el miércoles pasado, así que formalmente recién se le estará comunicando tanto a la Auditoría Interna como a la Vicerrectoría Ejecutiva. Supongo que esas respuestas se tendrán hasta la próxima semana. Eso es importante considerarlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: No sé si en otro acuerdo se le puede recordar al Sr. Auditor Interno que se solicitó para la próxima sesión, que era hoy, que estuviera presente. Recordarle que no se cumplió ese acuerdo y que es necesario que esté presente en la sesión que determinemos. Es importante que quede señalado de que no se presentó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se podría agregar como un acuerdo adicional, es reiterar al Sr. Auditor Interno que este Consejo Universitario requiere su presencia en la sesión que se determine según lo acordó en la sesión No. 1847-2007.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que es muy blando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ.: La preocupación que tengo es que eso lo aprobó en firme el Consejo Universitario el miércoles pasado, solo ha pasado el jueves y no sé si el Auditor recibió la comunicación el día de ayer. El punto central es si la Secretaría del Consejo Universitario se lo comunicó o no. Si le comunicó el día de ayer o sea jueves y lo recibió, entonces estaría de acuerdo con la propuesta que hace don Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dado eso el acuerdo tendría que decir que considerando que en la sesión No. 1847-2007 se le solicitó al Auditor Interno que estuviera presente y que lo esperamos el día hoy, que el acuerdo no fue comunicado por lo tanto se acuerda estar presente en la siguiente sesión. Se puede indicar que por razones materiales.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce copia del oficio ORH.2006.1188 del 26 de octubre del 2006 (REF. CU-026-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al Consejo de Rectoría, en el que remite el estudio de la estructura salarial de los puestos de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

Tomar nota de información brindada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre el oficio ORH.2006.1188 de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 3-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1848-2006 se le solicita al señor Auditor que estuviera presente en la sesión del día de hoy.
2. Por razones materiales, no fue comunicado a tiempo el acuerdo anterior al señor Auditor.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Auditor que esté presente en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 9 de febrero del 2006.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe del Lic. Marvin Arce sobre modificación de horario de sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo

LIC. MARVIN ARCE: Como coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, quiero informar que a solicitud de las otras comisiones y por un reacomodo que se estuvo haciendo en coordinación con las demás comisiones del Consejo Universitario, y dado que hay un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, donde se aprobó la nueva hora para las sesiones, les informo que a partir de la próxima semana la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo estará sesionando a las 8 a.m. los jueves y posteriormente se reunirá otra comisión.

2. Manifestaciones del Lic. Marvin Arce en relación con el nombramiento de Jefe de la Oficina de Contabilidad General

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una preocupación sobre un asunto que está pendiente en el Consejo Universitario y que lo estuvimos hablando con algunos miembros del Consejo Universitario y me di a la tarea de buscar alguna información y es que es algo que es responsabilidad del Consejo Universitario, y es lo que está sucediendo alrededor del nombramiento de Jefe de la Oficina de Contabilidad General.

El año anterior se dieron dos situaciones un acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión No. 1812-2006 del 12 de mayo donde indica lo siguiente: *“dejar en suspenso el concurso de Jefe de la Oficina de Contabilidad General hasta que se conozca el informe que la Rectoría solicitó a la Oficina de Recursos Humanos en relación con este puesto”*.

Recuerdo que en ese momento se dijo que no era prudente continuar con el concurso porque el nombramiento de don Pablo Ramírez en la Oficina de contratación y Suministros vencía en el mes de octubre y que la propiedad de esa plaza era de don Pablo Ramírez. Se dio que era mejor esperar.

En marzo de había tomado un acuerdo para el nombramiento de don Carlos Chavez como Jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad General hasta que se resuelva el concurso respectivo.

Con base en este acuerdo la Oficina de Recursos Humanos ha venido haciendo el nombramiento de don Carlos Chavez sin embargo la situación en este momento

es diferente, sabemos que don Pablo Ramírez terminó su gestión en la Oficina de Contratación y Suministros por cuanto incluso estuvo todo el proceso para el nombramiento de la persona que va a ocupar ese puesto.

Sin embargo, no hemos recibido como Consejo Universitario información al respecto y por mis labores en recursos humanos me enteré que don Pablo Ramírez ya no es Jefe de la Oficina de Contabilidad General ni tiene la propiedad en ese puesto sino que se nombró en propiedad en una plaza de la Rectoría, por lo tanto ya la propiedad de don Pablo Ramírez ya no la tiene en la Oficina de Contabilidad General.

Esto viene a cambiar totalmente el panorama en relación con el tiempo que nosotros tomamos estos acuerdos. Creo que es una responsabilidad de este Consejo ver qué hacemos con el puesto de jefatura de la Oficina de Contabilidad General, y necesitamos que se haga algo para reactivar este concurso porque el acuerdo que se tomó fue dejar en suspenso el concurso, hay que ver si se puede continuar con ese proceso o qué ha sucedido alrededor de todo esto.

Quería informar porque es un puesto que son responsabilidad del Consejo Universitario y ya se tomó un acuerdo que era dejar a don Carlos Chavez hasta que se resuelva el concurso respectivo. Después de eso se tomó un acuerdo dejando en suspenso el concurso, siento que hay una confusión y no hay claridad en lo que está sucediendo y creo que es importante que el Consejo Universitario retome este nombramiento y que se continúe con lo que proceda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante esta observación que hace don Marvin Arce.

Había interpretado en una de las sesiones del Consejo Universitario por una intervención de don Rodrigo Arias, lo observé molesto de que se hubiese abierto un concurso si le faltaba poco para que don Pablo Ramírez regresara a la plaza de Jefe de Contabilidad General y que debió haberse informado oportunamente y no hacer la apertura del concurso.

Eso fue en mayo y no sé si fue en la sesión a la que se refiere don Marvin Arce, pero recuerdo que se iba a brindar ese informe y que teníamos que estar a la espera de cuál era la decisión de don Pablo Ramírez porque él concluía su periodo en setiembre u octubre. Tal vez la Secretaría del Consejo Universitario nos pueda informar cuando era que concluía.

Lo importante es que hay un acuerdo del Consejo Universitario que indica que cuando un Jefe o Director concluye su gestión debe brindar un informe al Consejo Universitario y que la Ley de Control Interno tiene establecido esa norma. Al día hoy don Pablo Ramírez no ha entregado ningún informe al Consejo Universitario o si lo entregó como miembro de este Consejo no he recibido copia de ese documento.

Me parece que, independientemente de la decisión que vaya a tomar la Administración don Pablo Ramírez, debe informar al Consejo Universitario el no interés que tiene de no regresar a la plaza de propiedad que tenía en la Oficina de Contabilidad General. Esto por cuanto la única instancia que está autorizada o es competente para hacer un nombramiento de una jefatura es este Consejo Universitario.

Ese mecanismo que podría eventualmente la Oficina de Recursos Humanos utilizar de que como el acuerdo del Consejo Universitario dice que hasta que se resuelva el concurso, eso es un mecanismo de carácter legal que podría utilizarse. Eso se hizo bajo el supuesto de que la Administración oportunamente le informara a este Consejo de que el interés de don Pablo Ramírez de renunciar al puesto de jefatura y entonces se procediera a continuar con el concurso que ya se había iniciado o abrir un nuevo concurso.

Esa es una de las preocupaciones que tengo y que me parece oportunas que las hayas mencionado don Marvin Arce.

La otra preocupación que tengo es la siguiente. No sé como funciona esto, pero cuando se aprueba un Presupuesto se aprueba también un número de plazas asignadas a unidades específicas.

La preocupación que tengo es cuando don Marvin Arce dice que hay una plaza de la Rectoría en la cual se nombra a don Pablo Ramírez, como miembro de este Consejo ignoraba que la Rectoría tuviera plazas de tiempo completo para ese tipo de cosas. No me había percatado de que eso estaba.

En una oportunidad sabía que el Consejo Universitario había aprobado plazas de asesores de la Rectoría. El punto central de este asunto está en que no sé en qué términos fue como se aprobó en este momento, o no sé cual es la fundamentación legal que justifica ese punto. Me parece importante dada todas las regulaciones que en este momento se tienen de la Contraloría General de la República.

El otro asunto está en que si fuera como lo indica don Marvin Arce de que se tiene una persona que se le está dando continuidad a un nombramiento, me parece que por consideración y respeto de esa persona, es que debemos de solicitar a la Administración que en la próxima semana brinde un informe de toda esta situación con la plaza de propiedad que tenía el Sr. Pablo Ramírez en la jefatura de la Oficina de Contabilidad General y solicitarle el informe de labores que debió haber entregado y recordarle que la Ley de Control Interno lo establece como uno de los requisitos al concluir el periodo de jefaturas para que proceda a entregarlo.

Me parece que estas dos cosas hay que hacerlo pronto y también por consideración a don Carlos Chavez, para que si bien él ha concursado y si el Consejo Universitario decide nombrarlo, pueda ejercer libremente el puesto con todo el derecho que pueda tener.

MBA. HEIDY ROSALES: Me quiero referir a los informes de labores que don Marvin Arce menciona de toda la problemática y toda la falta de información que tenemos sobre este nombramiento.

Es importante que todas las jefaturas deben de presentar un informe anual de su gestión, están en la obligación de presentar un informe final de gestión y así está establecido en el acuerdo del Consejo Universitario, me parece que son dos meses antes de concluir su nombramiento deben de hacer esa presentación y así lo han hecho varios jefes, como lo acaba de hacer doña Katya Calderón con su informe de gestión y ahora estamos en un proceso que van a terminar varias jefaturas como es don Rodolfo Tacsan, don Gustavo Amador y otras, que deben de presentar su informe.

Creo que hay que recordarle a todos jefes y directores que están pronto a vencer su nombramiento, la obligación de informar no solo anualmente sino a final de su gestión los logros que han tenido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece procedente hacer este recordatorio y además conocer un poco más.

Me preguntaba cuál era la razón por la don Pablo Ramírez no se quedaba ahí, después ha habido muchos malos entendidos en cuanto al concurso. Me ha dolido mucho que don Rodrigo Arias haya interpretado algunas cosas que dije y que las hablaré con él porque me dolió mucho, saber que pensaba mal de mi persona a la hora de estar apoyando a una persona que ni siquiera conozco.

Hablo de don Pablo Ramírez porque lo conozco y he tenido más relación con él y puedo hablarlo por su nombre. Recuerdo su nombre porque he hablado con él varias veces y me ha extrañado mucho el no conocer por qué no quiso seguir ahí y no hemos hablando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Concretamente, cuáles son las razones por las que no se quiere quedar, obviamente que uno escoge eso, pero sí me preocupa que teniendo un puesto en propiedad de Jefatura, tampoco esté en ese puesto, qué es lo que lo motiva, sobre todo que cuando uno tiene una jefatura y la deja, y pasa a su puesto original que no es de jefatura, se le quitan una serie de incentivos. ¿Qué significa eso? ¿Esa plaza tiene sus incentivos o no los tiene? o ¿Qué incentivos adicionales tiene para que yo diga ya no quiero ser jefe, ni jefe del puesto anterior, para dedicarme a otra cosa?

Es importante tal vez conocer un poco por dónde anda el asunto. Me parece que es un momento oportuno, no solamente para pedir el informe de labores, sino también el poder compartir con él, que nos cuente su experiencia y saber el motivo por el cuál sale de la jefatura, no quiere la otra y en qué condiciones va al nuevo puesto, si económicamente podría ser un poco desestimulante.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero agregar lo siguiente. Estaríamos de acuerdo con esta propuesta que creo que pareciera que estamos construyendo de manera consensuada, que dada la información que nos brinda don Marvin Arce y que existe el acuerdo en la sesión 1476-2000 del 1 de noviembre del 2000, Artículo I, inciso 4) donde se nombra al Máster Pablo Ramírez Mendoza, como jefe de la Oficina de Contratación y Suministros por un período de 6 años, del 1 de noviembre del 2000 al 31 de octubre del 2006. Teniendo conocimiento este Consejo de este acuerdo y que hoy 2 de febrero del 2007 este Consejo no ha recibido el informe de la gestión realizada por don Pablo Ramírez. Otro considerando es que está en suspenso un concurso de la Oficina de Contabilidad por la propiedad que el señor Pablo Ramírez tiene en el puesto de la jefatura de Contabilidad, se acuerdo solicitarle a la Administración un informe de la situación relacionada con la incorporación o no del señor Pablo Ramírez, no endosa a la Oficina de Contabilidad, 2) Solicitarle al señor Pablo Ramírez Mendoza el informe de gestión que en atención a los acuerdos 1198-96, Art. II, inc. 8), 1483-200, Art. IV, inc. 3) y 1553-2002, Art. IV, inc. 6) y lo que establece la Ley de Control Interno debió haber entregado al menos en noviembre del año 2006.

Si estamos de acuerdo con este asunto, lo someto a votación.

* * *

El acuerdo correspondiente se incluye en el apartado IV Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el MBA. Luis Guillermo Carpio y continua presidiendo..

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una preocupación y quiero expresarla aquí. Con la información que hizo don Marvin Arce, si fue que le entendí bien, dice que a él se le nombró en una plaza de la Rectoría en propiedad. La preocupación que me da es que siempre he entendido, que cuando el Consejo Universitario estableció dos o tres plazas para la Rectoría, esas plazas no se pueden dar en propiedad, precisamente porque la Rectoría es una instancia que tiene un plazo definido para una gestión y eventualmente la persona se puede reelegir, pero además, vienen otras administraciones, son asesores de la Rectoría, son temporales.

Creo que cuando el Consejo Universitario creo las plazas les dio un determinado rango, no sé si a nivel de Jefatura. Creo que se hizo pero fue por una situación particular de don Carlos Montero, hay un acuerdo, no sé si después el Consejo

tomó una decisión. Lo importante es que cuando el Consejo Universitario lo hizo allá en el período 86-90 que es el que recuerdo, eran puestos para que las personas que se ubicaban en esas plazas colaboraran con la gestión del señor Rector por un período determinado, pero no se pueden dar en propiedad. Eso hay que tenerlo claro porque eventualmente cuando concluya la gestión de la administración, sería bastante incómodo para otra administración que inicie que esos puestos o códigos estén ocupados. En esto hago una observación, don Luis Guillermo, de revisar esto, porque si hay que modificarlo, es mejor hacerlo en la forma que naturalmente se tendría que hacer, para que no existan problemas posteriores.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero agregar algo a este tema y voy sobre la responsabilidad del Consejo Universitario. Bien o mal el Estatuto Orgánico da la responsabilidad a este órgano colegiado de aprobar los nombramientos de los Jefes y Directores, eso trae una responsabilidad y una necesidad y es lo que yo he insistido en cuanto al seguimiento de acuerdos, esto es una situación que tuvo que haber llegado por otros medios a este Consejo, que no tenga que ser un miembro del Consejo Universitario que traiga este tipo de situaciones, lo traigo porque está relacionado con la situación laboral, pero también por una preocupación que tenía.

Voy a seguir insistiendo con esto hasta que realmente contemos con los mecanismos necesarios que debe de tener este órgano para poder cumplir con la Ley de Control Interno, porque esto no puede ser así, que un nombramiento se quede así y no sé por cuanto tiempo. Además, creo que debe de haber una proactividad de parte de la Oficina de Recursos Humanos, aquí faltó y eso tenemos que verlo desde ese punto de vista. Si la persona que tenía en propiedad la plaza de Contabilidad le dieron propiedad en otra plaza, ya quedó vacante, ya no tiene esa propiedad, ¿qué es lo que tiene que hacer la Oficina de Recursos Humanos en ese momento? Comunicar y comenzar hacer todo el concurso, hacer todos los trámites que tengan que hacer para llenar la plaza que está dejando ya vacante el Jefe de esa Oficina.

Siento que hay controles que no se están cumpliendo, que no se tienen, y eso va a llevar al trate con el cumplimiento de la Ley de Control Interno. Tenemos que ver esto en forma tanto a nivel interno del Consejo Universitario como a nivel Institucional lo que está sucediendo. Estos son los pequeños y grandes detalles que se van viendo y que nosotros no tenemos garantía realmente que estemos cumpliendo con el Control Interno Institucional y es parte de lo que hemos venido hablando en las sesiones anteriores.

MBA LUIS GMO. CARPIO: A toda luz hay algo aquí pendiente de resolver, una problemática que no puede quedar así. Solicité informe sobre el nombramiento de don Carlos Chaves y se me había comunicado que estaba hasta finales de marzo, por eso no me había preocupado en ese sentido. Sin embargo, ayer con la conversación que tuvimos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el enfoque que presentaban ustedes es obvio, don Pablo Ramírez tiene una propiedad en un puesto que está bajo la

Administración del Consejo Universitario, en este momento se está encargando del proyecto de gobierno digital, está en conexión con la Rectoría directamente con el Gobierno de la República y hay que resolver lógicamente en qué condición va a quedar la plaza del Jefe de Contabilidad. Me queda muy claro que don Pablo Ramírez está nombrado como asesor y es un nombramiento que no puede ser finito. Ayer tomé nota del asunto y espero para la próxima semana tener todos los aspectos que ustedes han solicitado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que esa observación que hace don Luis Guillermo Carpio es muy importante y esperemos para la semana entrante que ya esté el informe respectivo.

Quería informar a este Consejo Universitario, que a raíz de lo que expresó don Rodrigo en la sesión del miércoles, y que empezó a surgir de las inquietudes de don Marvin con las ausencias imprevistas de la Rectoría, qué dice el Estatuto Orgánico, quería expresar a este Consejo Universitario que esta servidora ha empezado a analizar el Estatuto Orgánico y voy a entregar por escrito algunas observaciones con respecto a determinados artículos, el 22, el 27 y algunas cosas que me parecen importantes que uno puede deducir de esos artículos del Estatuto Orgánico, por ejemplo, en el Estatuto Orgánico no se dice quién elabora la agenda, se dice quién preside el Consejo, pero no dice quién elabora la agenda del Consejo Universitario. Se dice que hay sesiones ordinarias y extraordinarias, pero no se dice que esas sesiones tienen que ser convocadas por la Presidencia del Consejo. Lo importante es que ha sido el Reglamento del Consejo Universitario el que ha establecido ciertas reglas del funcionamiento del Consejo Universitario que quizás valdría la pena revisarlas, valorarlas, para ver en qué aspectos podrían tenerse presentes.

Esto lo digo porque surgió la preocupación de que quién va a convocar una sesión del Consejo ante una situación imprevista, o quién establece la agenda. Me parece que son lecciones aprendidas con las situaciones anteriores que se han dado y sería bueno revisar el Reglamento del Consejo precisamente para no caer en un vacío que el mismo Consejo se amarró, lo que dice es que el Consejo Universitario sesionará ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando tres miembros así lo solicite o a iniciativa del Rector. Eso es muy importante y también indica que los demás aspectos del Consejo Universitario sobre el funcionamiento de éste, será normado por un Reglamento. ¿Qué es lo que sucede? Que muchas de estas situaciones que se nos han dado ha sido el mismo Reglamento el que nos ha limitado y precisamente tenemos que ser previsores para que una situación de estas no se den, es más, me di cuenta que la sustitución del Rector cuando se tiene que hacer el nombramiento de un Vicerrector, se tiene que hacer con base en un Reglamento especial, ese Reglamento no existe, no es que se hace a solicitud del Rector.

Me pareció conveniente que estamos asumiendo una serie de aspectos y esto lo hice porque también recordé una preocupación de don Ramiro Porras, que observaba que el Consejo de Rectoría en el Estatuto Orgánico su principal

naturaleza es asesora de la Rectoría, sin embargo, tomaba una serie de decisiones que no sabía de dónde eran que estaban. Don Celín Arce hizo un dictamen en ese sentido a solicitud de don Ramiro Porras y ahí es donde se comprueba que han sido reglamentaciones que ha aprobado este mismo Consejo Universitario que también ha brindado esas potestades porque así lo indica el Estatuto Orgánico.

Respetuosamente sí quería informarle a este Consejo Universitario, que con el propósito de mejorar la dinámica de situaciones como las que se han presentado y siendo coherente más bien en concordancia con lo que establece el Estatuto Orgánico, me he dado a la tarea de sentarme a trabajar esto y a plantearle a este Consejo Universitario algunas preocupaciones, para que puedan revisarse el mismo reglamento interno del Consejo Universitario, con la única finalidad de que podamos prever algunas situaciones que ahora no la hayamos hecho, además, también, porque no valorar si la agenda del Consejo Universitario se puede hacer de otra manera, si la convocatoria no necesariamente tiene que hacerla la Rectoría, sino que eso lo haría de hecho porque es una obligación establecida por el Estatuto Orgánico, la misma Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, cosas que valen la pena que debemos revisar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que es algo urgente que tenemos que hacer, una revisión de la normativa porque incluso, hay que tomar en cuenta que normas supletorias, no sé si es la palabra correcta, en el caso que haya un vacío en el Estatuto Orgánico, rige las normas de la Ley General y creo que don Celín me dijo muy rápidamente que es el Presidente el que elabora la agenda. Habría que ver esas normas supletorias, espero que el vacío que quedó clarísimo que existe y que la Oficina Jurídica nos va a indicar, sobre qué pasaría si no hay quórum, lo que ocurrió la semana pasada o antepasada. ¿Qué pasaría en el caso de que sí hay quórum pero no hay suficiente gente en el Consejo para tomar un acuerdo en firme? Ojalá se pudiera arreglar el vacío vía reglamentaria, porque entonces sería mucho más fácil hacerlo nosotros acá.

Quiero hacer eco de algunos que me han hablado de eso, en algunos me culpo, desde que llegué hace 4 años, hablamos de los cambios al Estatuto Orgánico en materia electoral y se hizo una Comisión, se mandó a la Asamblea y todavía no hemos resuelto nada, y me preocupa los cambios al Estatuto, también antes de esa reforma había ya una propuesta de cambios estatutarios bastante fuerte, integral, incluso que se ha trabajado en este Consejo, veo que las reformas al Estatuto con la composición de la Asamblea, por la dificultad de convocarla, por lo que sea, va tener siempre peros fuertes para llegar a hacer esos cambios, incluso hay algo tan sencillo que tiene que ver con los miembros externos, que está como en tercer lugar de la agenda.

Creo que no vamos a llegar a eso, quería irme este año sabiendo que algo de eso se había hecho, creo que no lo voy a lograr, digo no lo voy a lograr porque ha sido un empeño mío también y espero que algunos de ustedes puedan continuar con ese empeño para que eso se logre. Esta Universidad tiene 30 años y el Estatuto

Orgánico no está de acuerdo con las necesidades actuales de esta Institución, es una verdad que creo que todos lo compartimos.

Ojalá que este vacío para hacerlo rápido, podamos resolverlo vía reglamentaria, por eso en la iniciativa de doña Marlene de estudiar que creo que debe ser una iniciativa de todos nosotros, para que muy pronto tengamos una propuesta y ver si reglamentariamente es factible corregirla, por supuesto lo que está haciendo la Oficina Jurídica, que el señor Rector nos informó sobre este punto específico, va hacer fundamental para tomar una decisión y ojalá sea vía reglamentaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy nada más agregar a las palabras de don Ramiro que él también comparte esta preocupación. Voy a tomar como un ejemplo, el caso con respecto a los convenios que debe suscribir la Universidad o celebrar la Universidad con otras instancias. El artículo 25 establecía que es el Consejo Universitario pero también como había una palabra al final que indicaba “*según lo establezca los reglamentos*” entonces empecé a darme la tarea de que muchas de estos vacíos si bien es cierto que cuando no existen, se toman como ejemplo otros, lo importante estaría en que en el caso del Consejo dice: “*Artículo 22. “...En los casos de empate se repetirá la votación y, si persiste, el Rector tendrá doble voto.”*”, se lo pongo así porque hay casos específicos donde el Estatuto Orgánico es muy claro, pero dice ese mismo artículo “*Otros aspectos del funcionamiento del consejo serán regulados en un reglamento especial.*” Hago la aclaración porque me parece que es prudente que nosotros logramos con la mayor apertura y dinamicemos también lo que es el funcionamiento del Consejo Universitario, que ha sido una de las preocupaciones mayores que también hemos tenido algunos miembros del Consejo que hemos estado aquí en varias oportunidades.

PROF. RAMIRO PORRAS: Las próximas dos semanas doña Marlene creo que va a estar fuera del país y este servidor, entonces podría darse otra vez el caso ante alguna de las ausencias, que estemos nuevamente por un problema o situación como esa, la cual podríamos prever desde hoy si fuera del caso. Hago el llamado de atención porque al menos dos personas no vamos a estar por aquí, entonces una persona más podría ser un problema adicional.

* * *

3. Reflexiones del Prof. Ramiro Porras, referente al mejoramiento académico

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería hacer unas pequeñas reflexiones. Me gusta utilizar este espacio porque parece que la Universidad también se hace si ocupamos reflexionar en estas instancias.

Primero, antes de la reflexión me preocupó el hecho de que hay un dictamen de la Sala Constitucional en que se dice que los hijos de los funcionarios ya no pueden obtener las becas, no sé si en esta Universidad existe eso.

M.Sc. CELÍN ARCE: En esta Universidad no existe eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces no hay problema, era una preocupación.

El otro asunto es que mi reflexión va en tres aspectos muy generales. Cuál es nuestra obligación para que la UNED mejore, cuál es nuestra obligación para que la educación mejore, cuál es nuestra obligación para que el país mejore. Voy hacer muy rápido, pero no quiero dejar pasar algunas cosas que han ocurrido.

Comencemos con la UNED. Lo que vimos la vez pasada y algunos de los casos que han venido aquí de gente mal tramitados o no, nos mandan para que nos enteremos de cosas, ejemplo la situación del director de la tesis de un par de personas, que vimos la vez pasada, que no nos corresponde a nosotros, luego hicimos el trámite de cómo tenía que hacerse. El caso del estudiante que fue tomado con un plagio, que eso fue lo que se dijo acá. El caso de otros más que llegan cartas aquí al Consejo. La reflexión va en el sentido de que si una persona o algunos estudiantes están enviando esas notas, quizás lo que deberíamos preguntarnos como institución, es si los mecanismos intermedios que existen en las Escuelas y en la Administración están o no funcionando.

Creo que nosotros no podemos hacer nada de esto, pero sí sería como urgente que todos nos preguntemos y en este caso hoy no está don Rodrigo, pero tal vez, sé que don Luis Guillermo también coincide y puede preocuparse o debe estar preocupado por este tipo de cosas, en el sentido de ver si estamos actuando como institución para resolver los diferentes problemas, que son problemas graves, incluso, lo vengo anunciando, es como la muerte anunciada, pero, quiero decirles que estoy esperando que se elimine una situación que me impuse, que mi hija se gradúe de la UNED, para hablar de cosas específicas y voy a tratar de hablarlas primero con las personas, con el Vicerrector Académico, el Rector y las voy hablar acá.

Hay cosas en la que la UNED y tal vez nosotros no nos estamos dando cuenta que está fallando y fuertemente, sobre todo en la parte académica, ya hubo un Congreso que nuestra preocupación fue la excelencia académica. Pienso que como una institución madura, aprovechando los treinta años, nosotros tenemos que provocar una reflexión institucional, si estamos cumpliendo con las cosas al nivel académico que nos estamos proponiendo. Hay detalles increíbles que no solamente ocurren en esta Universidad por supuesto, pero nunca podemos decir mal de muchos, consuelo de tontos.

Tenemos que ver si queremos sacar esta institución adelante y trabajamos por los más altos intereses institucionales, estos asuntos sabemos que como Consejo no debemos de tramitarlo, pero sí nos debe de llamar a la reflexión y pienso que eso debe de ir a todas las instancias universitarias, una reflexión si estamos haciendo las cosas como están en el papel, como las presentamos. Aquí por ejemplo nosotros hablamos de arancel y pensamos que los cursos especializados son algo

diferente y no son nada diferente, ni siquiera materiales se dan y valen sesenta mil colones y se unen dos grupos para que no tallen mucho en otro lado, lo diré cuando termine mi hija sus estudios de la UNED, para que no ocurra lo que ocurrió la vez pasada, que hago el comentario y el nombre de mi hija salió en todas las Escuelas, porque se tomó como un asunto personal.

Tenemos que hacer cosas por la institución, estos llamados de atención, estas cartas que están llegando aquí, es porque quizás hay gente que no está haciendo las cosas como deben ser, y en eso también hago un llamado a los estudiantes, que tienen que estar más vigilantes y exigentes.

Segundo lugar, sobre lo que tiene que ver con la educación del país. Me he referido en otras ocasiones a mis preocupaciones de la educación superior. Lástima que no está el señor Rector ahora, he enviado una nota a CONARE, quería en el seno de CONARE tener la oportunidad de conversar y hacer algunas reflexiones por el bien de la Educación Superior Pública. He pensado incluso pedir citas, empezando por este Consejo Universitario y con los otros Consejos para que se haga una discusión amplia sobre temas que son preocupantes, por lo menos para mí, estoy hablando de treinta y cinco años de experiencia universitaria, que me siguen preocupando y creo que no las estamos enfrentando con la fuerza necesaria, que después nos vamos a lamentar de muchas cosas que pueden ocurrir.

Hoy quiero que la reflexión la orientemos hacia la educación pública preuniversitaria. No sé hasta qué punto las universidades somos partícipes, porque somos los que formamos los maestros y profesores, somos los que formamos los administradores educativos, pero en este momento los criterios de excelencia en la educación primaria y secundaria no son los que están prevaleciendo y se está abriendo al mercado, ya se ha abierto y sigue abriéndose, porque como las instituciones privadas a ese nivel, no ha nivel universitario porque todavía tenemos una categoría y un respeto, pero en el nivel de primaria y secundaria la educación pública ha ido en decadencia, así lo muestran los informes bajo el auspicio de las universidades que hacen, como el Informe del Estado de la Educación y el Informe del Estado de la Nación, hasta el Informe del Estado de la Región que ahí tienen que llamarnos la atención en ciertos aspectos, nosotros vamos para acá y tal vez otros pueden ir subiendo y la gran preocupación es que a raíz de todas las corrientes que existen a nivel nacional y tal vez entro en el tema de la situación del país, me parece que las aperturas y todo eso, que creo que ya van hacer inevitables, aunque algunos nos parezcan y nos duelen un poquito que hayan ciertas cosas así, a mí me parecen que esas cosas podrían dar al traste eventualmente y no sé si proponerlo o quizás tal vez nosotros no lo hemos visto como educadores y como miembros de la comunidad pensante nacional, me parece que ciertas aperturas y ciertas cosas van a terminar de dar al traste con la educación y con instituciones muy queridas, para mí la más querida de las instituciones fuera de la Universidad, es la Caja Costarricense del Seguro Social.

En qué nivel me preocupa esto, en que al haber una gran inclinación hacia educación privada primaria y secundaria, se están dando cosas que se van a incrementar ahora que es los contratos a plazo fijo de los profesionales, quiero que vean cuál es mi preocupación global. Resulta que si las empresas educativas y no educativas, empiezan a contratar de esta forma, como sé que se está incrementando, los profesionales tienen dos opciones con respecto a la Caja del Seguro Social por ejemplo, la opción de decir miren soy un profesional independiente y voy a cotizar como tal y mi salario promedio es este, o puede decir voy a unirme a lo que es el seguro voluntario y aquí toco esto que me preocupa la situación del país. Entre más gente empiece a funcionar en esta dinámica la gente que más dinero tiene, los profesionales que son los que ganan un poco más de dinero, van hacer menos fuente de ingreso de la Caja de Seguro Social por la forma en que se están contratando y entonces, el sistema solidario puede verse perjudicado por eso.

Pienso que esto es una reflexión que en una Universidad debe darse para ver cómo aportamos algo para que una Institución como la Caja Costarricense del Seguro Social, repito, después de las Universidades es a la Caja a la que le tengo más cariño, porque veo cómo se atiende gente que no podría de otra manera tener algún nivel de salud, me preocupa que los que más aportan, los que tenemos que estar poniendo para que otros sean atendidos, van a ir poco a poco saliéndose del sistema y vamos a enfrentar una crisis mayor de la que podemos tener en este momento.

Es un tema para el que no tengo solución, pero creo que con gente de esta instancia se puede hablar para ponerlo como tema de reflexión universitaria en algunas de las Cátedras, como la Cátedra del país que necesitábamos, porque me parece que es de las universidades donde deben salir soluciones a estos grandes problemas y es uno que se ve venir, cuando vengan más empresas extranjeras, la gente va a estar contratada más por eso, va a ganar en dólares y más dinero, entonces el sistema solidario se va a haber afectado porque quienes más ganan que son los que aportan más, van a estar un poquito afuera, o pagando muy poco al sistema solidario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Igual que lo manifestaba don Ramiro Porras, que son temas que a uno le preocupa, que uno habla y que generalmente se junta con grupos de gente y habla, es casi un tema de sobremesa obligado, pero veo pocas soluciones y poco interés de la gente que tiene que tomar decisiones respecto a lo que es mejorar la calidad del Sistema de Educación.

Vemos un Ministro en este momento de Educación muy beligerante en la prensa, con mucha apariencia pública, dando luchas interesantes pero creo que no estamos viendo en la raíz del tema. Es bonito que los muchachos se vuelvan a incorporar, hay una campaña donde tenes que volver al colegio, cómo le dice uno a un adolescente que está en una casa, donde no tienen que comer y él se convierte en una posible fuente de ingreso, tener que volver porque el colegio es lindo. Los muchachos saben que el colegio si no les gusta mucho tienen la

iniciativa de ingresar, pero no es que se van porque el colegio no es lindo, eso refleja una situación económica del país, refleja una obligación y a mí me gustaría ver un estudio qué pasa con esos muchachos que desertan de la secundaria. Ciertamente hay un grupo que no le gusta la educación, porque no les llena la expectativa, porque los programas no están adecuados a ellos, pero eso no son la mayoría, vayan a la zona rural y vean lo que pasa con los muchachos que se salen del colegio, no se salen para ir a bailar, a jugar, se salen para llevar algo de comer a su casa.

Entonces, el tema me angustia mucho, a pesar de que estimo mucho a don Leonardo Garnier, que creo que es una persona muy preparada, como que nos hemos quedado en la pintura, en el maquillaje del tema y nadie se mete en la base de lo que está pasando.

Hace unos meses, no sé si fue a alguien de aquí o a un ex viceministro de educación que le comente, que tuvo que ir a dar una charla de salud a una escuela de Lomas de Pavas, no sé como describir el sentimiento que tuve cuando llegué a esa Escuela, era como otro mundo, el mundo que uno nunca ve, el mundo que nunca se refleja y me sentí, además, exactamente culpable de haber ido por primera vez en la vida a esa Escuela hasta ahora. En el recreo, en una esquina de la Escuela, las maestras tratando de quitar a los chiquitos que trataban de tocar a las chiquitas de sexto grado, dos niñas en el espacio de una hora se acercaron a denunciar abusos sexuales, qué hacían, dieciséis niños de once años con total adicción a nicotina, de salirse de la clase a fumar a los baños. Me quedé y pensé en qué país vivimos. Le decía a ese ex viceministro que si había ido a esa Escuela y me dijo que antes era peor.

Eso no se trata, hay una obligación y creo que seguimos poniéndole maquillaje a las cosas. El tema del deterioro de la educación, qué es lo que hablamos la gente de la generación de nosotros, lo que era la educación pública cuando nosotros estuvimos en la educación pública y lo hacemos como una cosa de añoranzas, el tema de los valores, el tema que se trataba en las escuelas, todo se perdió y no nos importa que las cosas pasan.

Vayan y vean un fenómeno en los colegios privados. Los que tenemos hijos todavía estudiando, ustedes se da cuenta cómo gente ya de otro nivel, gente de clase media baja y casi baja, dejan de comer por poner a sus hijos en un colegio, con una beca, con lo que sea. Niños en un ambiente diferente, digamos que siempre vienen arrastrando también una condición difícil dentro de un colegio privado, pero hacen esfuerzos inhumanos.

Ayer recibí el Plan Nacional de Desarrollo por INTERNET pero no lo he visto, por lo menos no he oído públicamente a dónde está la prioridad del tema de educación y a dónde está la prioridad del tema de salud en el Plan Nacional de Desarrollo, creo que es importante que hay que atacar como dice don Ramiro, no es seguir dándole vuelta al asunto, por lo menos que la inquietud esté y me parece importante que el tema la Cátedra lo analice, porque a eso es lo que uno se refiere

con el tema qué decisiones vamos a tomar para que en este país haya un desarrollo diferente. Este país tuvo un desarrollo diferente por la educación, por la salud y si perdemos eso, vamos a caer igual a cualquier otro país centroamericano y no nos preocupamos, no nos preocupa porque la gente va salvando las cosas con la educación privada.

En el tema de la seguridad social, vean que interesante lo que don Ramiro indicaba y es un poco, que ya no quiero decir agenda complementaria, hay que decirle otro nombre, los proyectos de ley de este país tienen que ponerse sobre la mesa haya o no haya TLC, haya o no haya apertura, ningún trabajador de este país que reciba salario puede dejar de cotizar al Seguro Social y tiene que cotizar en función de su salario, vean ustedes como don Ramiro habla van a dejar de cotizar y van a tocar la solidaridad social, ya de ahí partimos de que mucha de la reglamentación que tenemos así como lo hablamos para nuestro Consejo, igual para la Caja Costarricense del Seguro Social, igual para el ICE, para un montón de instituciones, son reglamentaciones normativas que están totalmente desactualizadas.

La Caja del Seguro Social pudo haber aplicado el tema de control de pago hace treinta años que era muy eficiente, porque las planillas eran muy controladas, hoy por hoy la Caja tiene que modernizarse, tiene que tener apertura, tiene que haber un marco legal que permita que la Caja lleve controles cruzados con la empresa privada, con la empresa pública, pero qué pasa, cada vez que se quiere hay un recurso de amparo porque el reglamento no aplica.

Para terminar, porque me parecen cuando estos temas a uno realmente lo tocan, creo que en este país por lo menos la gente que nacimos en otra generación tenemos que hacer algo para que la gente vuelva al pensamiento y no al vivir día a día, vayan ustedes a una tienda y vean con qué paga la gente lo que compra, cosas absolutamente innecesarias, con tarjetas de crédito, hay gente que maneja 10 y 11 tarjetas de crédito, porque tenemos una sociedad de consumo que no nos importa el mañana solo el hoy. El ahorro es mínimo en el país, la gente no tiene previsiones para la educación, ni para la salud, ni para nada.

Digo que el gran resumen es que la gente dejó de pensar, todo ha sido tan fácil en este país que la gente vive el día a día, creo que tenemos que vernos al interno, hablar al interno los problemas como son y dejarnos de esa elegancia que uno ve mucho en la toma de decisiones. Les voy a decir algo terrible que me enteré la semana pasada, ustedes vieron que el Gobierno salió diciendo que tuvimos el más alto desarrollo en los últimos cuatro años del país y resulta que en un análisis que hace don Oscar Alvarez, en una charla que la escucho, somos el país más bajo en Latinoamérica, más bajo que Cuba, que Venezuela, resulta que quedamos más bajo que Cuba en el tema del nivel de desarrollo que tienen en la clasificación, pero todos estamos felices porque fuimos el mejor de los tres o cuatro años, y a nivel Latinoamericano estamos estancados.

Creo que hay que llamar la atención y ojalá que también algún día la gente que nos llega a representar en la Asamblea Legislativa y que estén ahí, que le den pensamiento realmente, que estén más interesados de las cosas del país que en las cosas personales, ese es el asunto. No sé que opinan ustedes del tema de eliminación del examen de sexto grado. Todo el mundo está aplaudiendo que fue eliminado, eso es un tema.

Me preocupa mucho que sigamos en la pinturita, en el maquillaje y no vayamos al fondo, por eso rescato, tal vez este no es el espacio para eso, pero sí creo que la Cátedra, ya que vamos pasando con todo el tema de este de reflexión al TLC, eso es un tema que debe rescatarse, el tema de la solidaridad social, el tema de la cultura de la solidaridad social, que no veamos cómo evadimos el seguro social, sino que vayamos a cotizar porque sepamos para qué es. La gente no lo entiende.

La segunda cosa el tema de la calidad de la educación, que creo que nadie lo ha abordado como debe ser, ni siquiera en los Informes del Estado de la Educación, se ha metido un poquito, pero no se ha centrado en el detalle de lo que debe ser.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia quiero agradecer a don Ramiro por hacernos hacer un alto en el camino y reflexionar realmente, es un espacio importante que a veces se nos olvida en el trajín del quehacer diario y del mismo quehacer del Consejo Universitario, se nos olvida que tenemos que reflexionar sobre algunos temas a nivel nacional, algunas situaciones que están sucediendo y que nosotros como Universidad Pública, tenemos la obligación de aportar para buscar las soluciones más oportunas para nuestra sociedad costarricense.

Voy a comenzar con algo que comentaba don Ramiro al principio de su intervención que era, con el quehacer hacia lo interno, don Ramiro inició con la UNED y efectivamente llegan casos a este Consejo Universitario, que en primera instancia comparto no deberían de llegar acá, pero que provienen de diferentes áreas y áreas que son muy susceptibles, del área estudiantil, del área de funcionarios y recientemente hemos visto casos que van en deterioro de la imagen institucional, de los servicios que debe prestar la Universidad. Es cierto que como organización que somos y estamos compuestos por seres humanos, siempre van a haber algún tipo de conflicto, pero esos conflictos hay que solucionarlos y con prontitud, por el bien de las personas involucradas, por el bien de la institución, por el bien mismo de la educación costarricense, pero bien lo decía don Ramiro en su intervención, que a veces lo toman como asuntos personales y eso hay que radicarlo.

Aquí no podemos limitarnos a hablar porque se vaya a creer que es un asunto personal, aquí al menos mi participación nunca ha sido personalizada, trato de aportar y creo que así debemos de hacerlo todos, debemos tratar de aportar lo mejor en bien de la institución.

Sin embargo, en estos asuntos que se presentan a lo interno de la institución hay algo que está faltando, si bien es cierto se soluciona el caso, se terminó, pero hay algo que falta que es más de fondo, por qué se dio, qué fue lo que derivó que sucediera esto, corriámoslo no en una forma punitiva sino en una forma que le permita a la Universidad tomar las medidas para ir mejorando poco a poco y que la calidad cada día sea mejor, pero sin embargo, ese paso no se está dando, lo siento así. Tenemos que ir un poco más allá, más al fondo de los asuntos y creo que ese paso es importante que lo tengamos a nivel institucional.

A nivel nacional, hay tantos temas y tantas cosas que definitivamente tenemos que abordar como institución y ya tuvimos la visita del Vicerrector Académico, don José Luis Torres, donde pudimos hablar con él y como coordinador de la Cátedra del país que necesitamos, exponerle algunas situaciones y creo que de ahí tengo la esperanza que comienza a salir alguna reflexión o propuestas hacia la comunidad nacional.

Sin embargo, creo que también nosotros como Consejo Universitario tenemos responsabilidades, y tenemos que tratar que nuestro accionar sea con calidad, como órgano superior de esta Universidad.

Quiero hacer una crítica constructiva al interno del Consejo Universitario porque también tenemos que analizarnos nosotros, qué estamos haciendo, no somos los dueños de la verdad y eso creo que es importante que lo consideremos. Qué estamos haciendo nosotros, siento que en las últimas sesiones lo que hemos visto son asuntos y asuntos, que no tienen un aporte significativo a la educación superior y que no tiene un aporte significativo, lo digo con todo respeto, no tiene un aporte significativo a la misma Universidad, porque nos llenamos de correspondencia y de asuntos de tramitología, sin embargo, hay cosas que son medulares que están creando pendientes y se van quedando, que puedo enumerar tres asuntos pendientes que son para mí indispensables que se retoman en este Consejo Universitario, que son las mociones aprobadas por el III Congreso Universitario, esto no puede estar durmiendo, esto fue resultado de un Congreso, de muchos meses de reflexión, de participación de personas capaces y que dieron lo mejor de sí para tratar de darle una mejor calidad a la Universidad, sin embargo ahí está. Tenemos cuanto menos, establecer una fecha para comenzar a analizar esas mociones y que este Consejo Universitario pueda resolver lo que le compete en cuanto a las Mociones del III Congreso Universitario. Es un punto importantísimo que va a influir en el desarrollo de la Universidad.

Tenemos los Lineamientos de Política Institucional. No es posible que nosotros en estos momentos no tengamos lineamientos de política institucional, vencieron en el 2006 y es un asunto que está en la Asamblea Universitaria desde el 2005, no puede ser, ya los tenemos acá, ya pasó todo un camino, pero está acá, está pendiente una sesión extraordinaria y cuando nos damos cuenta se está terminando el año. Nosotros tenemos que reflexionar un poco hacia lo interno, qué estamos haciendo, son necesarios los Lineamientos de Política Institucional, el señor Rector nos ha dicho que no puede haber un plan de desarrollo

institucional sino tenemos los lineamientos de política institucional, el señor Rector nos ha dicho que no puede haber un Plan de Desarrollo Institucional si no tenemos los Lineamientos de Política Institucional, en qué está la Universidad, hacia dónde vamos, qué estamos desarrollando.

Otro punto, las modificaciones a las normativas. Cuando digo la normativa, es la normativa institucional, no solo al Estatuto Orgánico. Tenemos un Estatuto de Personal obsoleto, que se han puesto parches, pero tenemos que retomar eso y es responsabilidad del Consejo Universitario el Estatuto de Personal como normativa y los mismos reglamentos.

Son asuntos que tenemos que retomar y tenemos que ver en qué momento este Consejo Universitario debe tomar, aunque sean en sesiones extraordinarias para hacer el esfuerzo y salir adelante con esta Universidad, sino nos vamos a quedar estancados y en este mundo globalizado la organización que se queda estancada, muere, y no quiero que la Universidad muera, porque es una Universidad que es necesaria por el modelo y por el sistema de educación que tenemos. Hay mucha competencia, hay educación privada que está ofreciendo educación a distancia y no nos hagamos de la vista gorda, eso está sucediendo y nosotros somos responsables. Tenemos que ver a lo interno del Consejo Universitario, qué estamos haciendo.

Hay algo importante, creo que de toda esta reflexión tiene que salir decisiones. Nosotros nos pusimos como una meta para este año, hacernos una evaluación. Creo que eso es importante, que nosotros nos evaluemos como Consejo Universitario. Hacer una encerrona para tener claro primero, cuál es la misión del Consejo Universitario, cuál es la visión, probablemente estemos difiriendo lo que cada quien esté pensando qué tiene que hacer el Consejo Universitario.Cuál es la misión de este Consejo Universitario.Cuál es nuestra visión y que realmente evaluemos y eso va a hacer un valor corporativo, porque si nosotros nos evaluamos le estamos demostrando a la comunidad universitaria que la evaluación es necesaria, hemos hablado mucho de la evaluación pero tenemos también hacerlo de nuestra parte.

Creo que es importante que hagamos este alto en el camino y que tomemos alguna medida, ya que don Ramiro trajo el tema acá, debemos de sacar cosas positivas de esta reflexión de estos temas y comenzar a trabajarlos, porque siento a veces que estamos metidos en un lugar donde no avanzamos por más que queramos. Lo importante es que la Universidad tenga un norte hacia dónde avanzar.

Le agradezco a don Ramiro y a doña Xinia por los aportes que nos han dado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago un llamado al Plenario porque por el Artículo 8 se tiene un tiempo establecido para atender determinados puntos, una petición muy respetuosa a don Luis Guillermo Carpio, en ese sentido y trataré de ser lo más específica en el punto que me quiero referir.

Comparto en la mayoría de las preocupaciones expuestas por don Ramiro y doña Xinia, igualmente las que reitera don Marvin Arce.

Me parece que parte del asunto está en que las universidades públicas, quizás esto pueda molestar a nuestras instituciones hermanas y a muchas personas de la institución, pero es mi opinión que las instituciones públicas, en este caso las universidades públicas, desde hace rato olvidaron la misión que tienen y el compromiso con el país, debe no hablar por hablar, sino simplemente ser uno del lema de la compañera Heidy, las instituciones se convierten en un faro realmente para poder ser luz y desarrollo de la misma sociedad.

Hay una filosofía que ha existido y ha prevalecido en el país como Costa Rica, que nos ha hecho sentir muy bien en los países a nivel centroamericano y a nivel latinoamericano, sin embargo, algo está pasando o algo dejamos pasar, que todo está cambiando muy rápidamente y hay otros medios más efectivos en la educación, que no es precisamente lo que se da en las aulas y está siendo un efecto radical, está modificando la forma de pensamiento, está cambiando valores, está cambiando aspectos que han sido característicos de una sociedad costarricense como es la solidaridad.

El punto central es si el proyecto UNED, como proyecto educativo, tiene la intención de cumplir la misión social que le encomendó el legislador, de cumplir con ese compromiso y crea criterio a nivel del contexto nacional, ayudar y contribuir a formar criterio en temas como los mencionó don Ramiro, en la parte de educación, en salud, en seguridad social, etc., CONARE ha hecho grandes esfuerzos para que apoyando el programa del Estado de la Nación, se han hecho muchos estudios, pero hay un juego que no permite avanzar en esto.

Quería decirle a este Consejo Universitario, que la semana que escuchó al Vicerrector Académico, le solicitó que completara la propuesta en los términos que era necesario y que lo hiciera en un plazo oportuno de la mayor brevedad, para que esta Cátedra del país que necesitamos empezara a trabajar. Creo que en esos términos lo entendió don José Luis, que era muy importante y que era una prioridad para este Consejo, así que cuando tenga la oportunidad de conversar con don José Luis, volveré a insistir de la urgencia de esto.

El otro punto está con la preocupación que indica don Ramiro, sobre aspectos que se han quedado en este Consejo Universitario que a él le preocupa, que va a terminar su gestión y no ha visto logros específicos en ese sentido, los comparto plenamente, igual sabor nos puede quedar a muchos a los miembros que estuvimos en el Consejo del 2000 al 2005, de que se plantearon modificaciones al Estatuto Orgánico pero bueno, no se avanzó.

Precisamente esa es una de las preocupaciones que tengo don Ramiro y quería expresarle esto, de que en el caso mío ésta es mi última oportunidad de poder contribuir al nivel del Consejo Universitario y deja un sabor amargo de que muchas

cosas no se puedan hacer y de ahí que me di a la tarea de revisar la normativa porque considero que en muchos aspectos no se toman resoluciones a nivel del Consejo Universitario porque la normativa que tenemos a hecho que esto no sea más flexible para poder funcionar.

El hecho de que el señor Rector en alguna ocasión no pueda estar presente en una sesión del Consejo Universitario y aclaro que esa es mi apreciación, no significa que no se pueda seguir avanzando, trabajando en otros temas tan importantes como son los lineamientos de política institucional en una sesión extraordinaria, las mociones del Congreso, las modificaciones del Estatuto Orgánico y demás que al final tanto usted como yo, que nos vamos de esta Universidad, hayamos contribuido significativamente a que la UNED debe modificar mucho de su normativa y aspectos del Estatuto Orgánico para poderlo ajustar a una Institución más dinámica y tener una respuesta más efectiva y oportuna a la misma sociedad costarricense.

Lo más lamentable ahora que estaba leyendo un libro que me ha gustado muchísimo y los invito a leerlo, se llama la “Revolución de la Riqueza”, me llama mucho la atención como él deja ver que una de las áreas más estáticas ante un mundo cambiante y ante todo lo que está sucediendo, es el área de la educación, precisamente que las personas hemos perdido el norte y sobre lo que debe ser la educación.

Hago un llamado a este Consejo para esperar que el señor Vicerrector Académico entregue la propuesta de la cátedra “El país que necesitamos”, solicitarle a don Luis Gmo. Carpio como parte de la Administración, que una vez que este Consejo Universitario haya aprobado la propuesta que presenta la Vicerrectoría Académica con los ajustes e incorporaciones que este Consejo haga, la Administración nos pueda ayudar para que entre en funcionamiento lo antes posible de manera que esta iniciativa que ha tenido el Consejo de aportar más a la temática que es de interés nacional y que es lo que está cuestionando el futuro de nuestra querida Costa Rica, la UNED realmente tenga una mayor presencia en ese sentido y no nos repita el señor Villasusero, el famoso decálogo en donde nos decía que él escuchaba a la UNED por la Editorial, pero se sentía una ausencia de la UNED en otros temas de la vida nacional.

Creo que eso nos impacta a los miembros anteriores y debemos de mostrarle a la comunidad nacional que nosotros tenemos 30 Centros Universitarios en el país y que también estamos formando criterio y dando una respuesta en varias áreas que es nuestra obligación hacerlas.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Gracias doña Marlene. Viera como me satisface que en realidad este Consejo Universitario discuta asuntos de la realidad nacional. Considero que estos temas son muy ausentes e igualmente debería tenerse capítulos específicos para discutirlos y tomar conciencia, creo que son temas que serían los más sencillos para tomar acuerdos desde esta perspectiva, sobre los aportes que podríamos hacer a la sociedad costarricense.

Creo que los universitarios y los pensantes universitarios, los académicos estamos cometiendo un error tremendo en la sociedad, nos estamos aislando, nos estamos separando de la realidad nacional, nosotros andamos en nuestro carro, vamos a pasear a ciertos lugares, tenemos ciertos privilegios, nuestros hijos estudian en instancias privadas.

Yo pude ahora en diciembre, debido a que mi hija participó directamente en el Festival de la Luz, anduve caminando todo el Paseo Colón y la Avenida Segunda y vi una Costa Rica que yo no conocía. Me quedé sinceramente asustado y muy triste de lo que era.

Vi como la capital está dividida por pandillas, donde hay grupos uniformados con sus binchas, ellos tienen sectores, sobre todo por el Hospital San Juan de Dios, por la Merced. Vi dos grupos que tienen dividida la Plaza de la Cultura, donde ellos son los que mandan ahí y estoy hablando de personas donde ninguno de ellos eran mayores de 18 años, donde andan mujeres y hombres en grupos que me quedé asustado, bailando en las esquinas, el tipo de los negros de la ciudad de New York.

Entonces, es una Costa Rica muy diferente a la que nosotros estamos acostumbrados y ¿quiénes son los que llegan a gobernar? Son gente como nosotros, gente que sale de las universidades, “preparados”, para darle a la sociedad costarricense lo que necesita.

He tenido oportunidad gracias a DIOS de comparar el modelo costarricense con algunos otros modelos de países desarrollados, el modelo de educación costarricense y me di cuenta que hay algo que nosotros tenemos y lo considero el absurdo más grande que es el bachillerato.

Lo que estamos haciendo nosotros, o los jóvenes de este país con el modelo de bachillerato que tenemos, o sea, no estoy hablando de calidad, hay muchas formas de ver calidad y no necesariamente es el bachillerato y a veces pienso que es la misma elite de la sociedad la que está promoviendo que exista un sector de la juventud que no parte de ciertos estatus por conveniencia propia.

Me gustaría pensar en las instancias de investigación que en algún momento hicieran alguna investigación sobre eso y salir a la sociedad con una conferencia de prensa como lo hacen las otras universidades públicas para ver y espero que tengamos la misma atención, el verdadero resultado que hay detrás de todo eso.

Yo veo casos aquí con los compañeros dentro de la UNED. Hay una persona que ha hecho 8 veces el examen de matemáticas y no lo ha podido ganar y está condenada toda su vida a ser conserje porque no puede promoverse de otra manera. Aquí hay algo que está mal y veo que las instancias como la UNED son las que tenemos la obligación de presentar una alternativa y si no la alternativa por lo menos la denuncia pública de ese tipo de cosas.

Ojalá que en algún momento esos espacios se sigan abriendo y ojalá que nosotros como Universidad sigamos aportando porque definitivamente Costa Rica está cambiando y nosotros estamos viviendo en las nubes y no nos estamos dando cuenta.

PROF. RAMIRO PORRAS: La iniciativa mía de traer estas cosas acá, es porque siento que en el ambiente universitario, talvez esta sea mi última oportunidad y uno tiene que hacer algo para que la gente que cree en la Universidad siga reflexionando sobre la sociedad costarricense le exige, o sea, nosotros tenemos un privilegio, el privilegio de haber estudiado y de estar en un lugar donde podemos discutir cosas y donde tenemos la obligación de dar soluciones y a veces nos enfrascamos.

El Consejo Universitario con esta agenda que tenemos, salvo 3 o 4 puntos, es un mal innecesario. Esta Universidad podría vivir sin este Consejo. Otros harían lo que nosotros hacemos.

Para terminar sobre un punto importante, don Luis Gmo., tenemos que quitarnos los egoísmos de las propias universidades. Uno no puede decir algo porque es por la otra, por esta y aquella se opone y esta también y estoy hablando de las universidades públicas. Por eso es que quería ir hablar al CONARE un poco de estas cosas. Son 35 años de experiencia, no me los brinco así tan fácilmente.

Una vez vine aquí sin ser miembro del Consejo Universitario a proponer una idea que yo he tenido siempre y que la hable en campaña y que vi el egoísmo aquí en la UNED, y lo vi en la Universidad de Costa Rica cuando la propuse también. ¿Cuál es la idea?

Hay dos tipos de personas que están en secundaria. Aquellos que tienen que incorporarse a la vida del trabajo pronto porque ni siquiera tienen en su mente una carrera universitaria y a esos hay que darles bachillerato, conclusión de secundaria lo más pronto posible para que se incorporen y sin trabas.

¿A quién hay que ponerle trabas? A quién vaya a ir a una Universidad para que vaya bien preparado, entonces, mi propuesta era muy simple. Era dar un bachillerato en 4to año e incorporar para los que quieren ir a una Universidad para los que tienen la Universidad como su norte, un año adicional que se llama la preparatoria universitaria que es un esquema de otros lugares, en donde el humanismo también sea clave del trabajo que sea de ese año.

Cuando vine a presentarlo aquí me dijeron que si lo que quería era llevar las humanidades al Colegio y quitárselas a la UNED y ese es el egoísmo con que se vio el asunto.

Eso lo plante a un Ministro y lo engaveté. Al otro se lo mandé por escrito y lo guardó, al que se lo conversé que me invitó a un desayuno, me dice -mire que

interesante- y nada pasó. No sé si estas ideas pueden tener eco en algún lado, cuando hay tanto “jodido”, perdón que sea tan enfático en esto. Todos debemos que poner de nuestra parte.

La educación superior pública debe cambiar su esquema completo. La Universidad que tiene futuro es esta y las otras tienen que quitar su redundancia, pero para sentarse a hablar de eso, debería haber un CONARE, un Rector que cuando digo esto, todo mundo me cae encima pero sigo con la idea de que un CONARE y un Rector, incluso, también un solo Consejo Universitario para todo el sistema y que empecemos a pensar como sistema educativo y no como feudos como lo estamos haciendo en este momento.

Si le da salida a la UCR, qué tirada, salió la UCR y si la UNED trata de opinar las otras le caen encima porque es la cenicienta. Ya no somos cenicienta pero tenemos que darnos el valor y aquí hay gente pensante y tenemos que rescatar eso y ojalá un día yo me de cuenta ya no estando aquí que la UNED está proponiendo cosas y que toma un liderazgo como el que pretendí francamente al hacer las propuestas que hice de aquellos foros sobre el TLC.

¿Cuál era el objetivo principal? ¿Cuál fue mi propuesta? Que tomáramos un liderazgo nacional importante para que esto tuviera un enfoque diferente y al final de cuentas pienso que tratamos de jugar el papel pero no lo jugamos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con lo que estaba hablando ahora don Luis Gmo. Carpio que me pareció interesante y recordé algo de cuando se presentó en el Estado de la Nación un dato que todo mundo invisibilizó posteriormente y es que se dijo que en el periodo anterior analizado en el Estado de la Nación, había crecido el nivel de pobreza, prácticamente se había duplicado, pero hay algo sumamente importante, el nivel de riqueza también se había duplicado y presentan unos cuadros en el Estado de la Nación que paran el pelo donde se nota que los ricos son más ricos y entonces, esa brecha se va haciendo más grande.

Entonces, ligo con lo que decía don Ramiro y don Luis Gmo. Carpio. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Es como un círculo vicioso donde seguimos excluyendo a los mismos.

Veán ustedes por ejemplo el tema del trabajo, ahora todos los que estamos viviendo con los hijos recién graduados que se incorporan a la fuerza de trabajo. ¿Quiénes son los que se están incorporando a la fuerza de trabajo? Los muchachos a los cuáles se les pide ofertas de trabajo imposible si no tienen el Inglés. Ya ahí excluyeron prácticamente a todos los que salieron del sistema público excepto una u otra familia que les haya dado la posibilidad de aprender Inglés.

Igualmente ustedes los ven, ciertas universidades y lo digo porque tengo a mis hijos terminando sus carreras y ciertas universidades son las que les dan prioridad

a darles el trabajo, de nuevo se excluyen incluso a algunos que deben ser universidades privadas de cierto nivel los excluyen porque también hay un estatus para eso.

¿Cuáles son esas universidades? Son las que tenemos que pagar la vida para que puedan estar los hijos en un nivel más o menos adecuado.

Lo que digo es que es una exclusión sobre otra y eso lo que hace es que la brecha entre los que tienen y los que no tienen se vaya haciendo más grande y eso es muy peligroso. Es muy peligroso en una democracia como la nuestra.

Creo que uno de los cuestionamientos más grandes que he tenido el año pasado, fue meterme un mes a pensar y haber estado en las elecciones de Venezuela y darme cuenta de un sistema que ellos mismos me lo decían, -miré, Venezuela no tenía mucha diferencia de Costa Rica en el tema de la práctica democrática, y vean lo que ha pasado.-

La polarización más grande que existe en un país con una condición absolutamente afectando a un grupo o al otro, no voy hacer eco de ninguno de los dos grupos y me decía mucha gente, -vean su país, póngale atención, están sucediendo cosas que no se están dando cuenta-, y no he visto un solo artículo que hayan hablado sobre ese tema.

Por eso me parece que el tema de la exclusión es un círculo, igual que la pobreza, ese círculo no se rompe si no hay una ayuda del estado y hay que hablarlo como es. Nadie puede decir que este es un vago que está bailando en la esquina como decía don Luis Gmo. Ciertamente todo eso tiene un trasfondo social. Esas adolescentes embarazadas como se van a incorporar a la fuerza de trabajo si no tienen a donde dejar a sus hijos.

Hay una serie de cosas que creo que no se han analizado correctamente y para terminar siento lo mismo a veces en el Consejo Universitario con el tema administrativo que nos aboca y no sé como doña Marlene Víquez, usted sabrá mejor que yo de eso, tendríamos que buscar un mecanismo que nos obligue a que en cada sesión que nosotros tengamos y no sé si eso significa cambiar el Reglamento, tuviéramos un espacio de media hora o de una hora donde veamos temas, incluso hice una lista de lo que mencionaba don Marvin, el tema del Congreso, el tema de las políticas, o sea, que haya pensamiento, o sea, que cada sesión nosotros pudiéramos tener un espacio de pensamiento muy concreto y podemos concretarlo dando funciones entre nosotros mismos a traer propuestas, a revisar ciertos temas.

A mí realmente me parece que tenemos que poner eso sobre la mesa en una futura sesión y ver de qué manera nosotros no nos convertimos solo en bomberos para apagar incendios sino que en cada sesión uno salga con esa satisfacción con la que muchas veces salimos cuando ponemos un tema de esos sobre la mesa,

pero a veces ponemos un tema de estos y hay temas más urgentes, como un nombramiento y ahí quedan.

Hay que hacer equilibrio o algún mecanismo para que sea más fácil el tema de cómo se maneja el Consejo porque a veces nosotros mismos también tenemos la culpa.

Hoy hemos tenido la oportunidad de hablar y pensar, pero a veces y perdonen que se los diga, y lo hago como obligación de miembro externo del Consejo, a veces nos excedemos hablando sobre temas que realmente no ameritan el exceso y lo voy a decir con puntos y comas.

Muchas veces las discusiones que a lo interno del Consejo se da, no están motivadas por el crecimiento del mejoramiento de la Universidad sino simplemente por actitudes y se los digo porque yo analizo mucho lo que pasa aquí, a veces simplemente por actitudes de medición de fuerzas, cuestiones que no deberían de suceder y entonces a veces he tomado tiempo de discusiones que son de verdad bastante poco productivas que se llevan una y dos horas del Consejo.

Creo que esa encerrona que don Marvin Arce mencionaba, deberíamos de hacerla con un pensamiento muy amplio y eso que la experiencia de don Ramiro Porrás, que ya termina su periodo también hay que aprovecharla y hacer esa encerrona donde cada uno traiga un buen análisis, o tengamos una guía de alguien que nos permita no confrontarnos, sino hacer un análisis que realmente nos sirva para orientar.

Yo no quiero que don Ramiro se vaya, ahora preguntaba si él se puede reelegir, me parece que hay que pensarlo seriamente porque me parece que a él le falta mucho por hacer en la Universidad y yo estoy segura que con la imagen que ha desarrollado don Ramiro en la Universidad, perfectamente alentaría a unas elecciones con más votación dentro de la Universidad.

Así que yo no me quiero despedir de él. De verdad que lo aliento a que lo piense porque creo que el tema de los miembros externos tenemos que retomarlo, el hecho de que un miembro externo conocido vaya en una papeleta con los otros que tenemos ahí pendientes, creo que podría cambiar.

La verdad, yo no me lamento de que no hayamos visto otros temas, uno sale muy satisfecho, pero la verdad es que los insto y a usted doña Marlene que es una persona muy concreta a que de esta discusión saquemos dos o tres cositas que pudiéramos tomar como acuerdos aunque sea para retomarlos en otra sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería nada más agregar lo siguiente. Me parece que es una buena iniciativa lo que don Marvin Arce mencionó sobre la encerrona y me parece positivo tanto para mejorar el funcionamiento de este Consejo Universitario y también para que todos tratemos de colaborar con la Administración de don Rodrigo Arias porque él tiene un compromiso con esta

comunidad y supongo que dentro de sus expectativas está el poder cumplir muchas de las metas que él se ha planteado como Rector.

Así que en hora buena lograremos una encerrona para poder compartir y al menos delinear algún proyecto institucional que sea compartido y sea de consenso en este caso.

Esto es muy importante porque creo que algo que mencionó doña Xinia de que ella ha observado a veces una cuestión de fuerza, yo no diría que en la UNED cuando se hizo y se mejoró la Plenaria del III Congreso, me referí un poco a esto. Si hay algo que no ha existido en la UNED realmente son esos enfrentamientos políticos que si han gastado a otras instituciones.

El problema mayor quizás, que lo puedo hablar con la mayor transparencia es una visión muy vertical del ejercicio de toda la organización institucional que de alguna manera hemos permitido limitarnos o que nos ha limitado también para poder trabajar.

Creo que esto es una oportunidad para don Rodrigo, mostrar esta apertura para que se puedan establecer algunos cambios estatutariamente, reglamentariamente, de manera que la UNED pueda ajustarse a esta necesidad que tiene el país.

El Consejo Universitario es un órgano facilitador y tiene la obligación de ayudarle también a la Administración a orientarlo de donde considera que es el mejor rumbo que se debe tener en algunos aspectos.

Me parece muy enriquecedor el hecho de que el señor Vicerrector Ejecutivo haya hecho una caminata por todo el Paseo Colón y haya observado en determinado momento lo que está pasando en nuestro país.

Yo he tenido desde hace mucho rato esa oportunidad de meterme en Lomas del Río, en San Juan, en Pavas, en comunidades de Guanacaste donde la pobreza le parte a uno el corazón. Este año trabajé en la Escuela Nazareth de Liberia, en muchas partes y hemos trabajado desde hace como 10 años en proyectos de este tipo y a veces me molesta ver como en las Universidades hay personas que ingresan acá y consideran que están en una situación tal particular donde se mueve supuestamente la académica, pocos reflexivos que yo diría, pero que desconocen y están trabajando en función de una sociedad que requiere otras atenciones.

Desconocen cuales son las necesidades educativas de esas comunidades y dan respuesta a una demanda total del sector del casco metropolitano olvidando la obligación que tienen de brindar nuevas oportunidades a esas comunidades.

Me parece muy bien de que el señor Vicerrector Académico participe de eso porque es parte, el CONRE es el que establece normas de cargas académicas

donde muchas personas no quieren dar tutoría, no quieren trasladarse, no quieren participar y consideran que están para otras cosas.

Creo que parte de todo profesor universitario y toda la persona que se dice parte de esta Universidad, tenga dentro de su carga académica un cuarto de tiempo haciendo proyectos de extensión o de otra naturaleza que le permita retroalimentarse de cuál es la realidad nacional.

También quería indicarles que creo que es un reto a lo que yo logro sintetizar de acá, es que esta iniciativa que tuvo el Consejo Universitario a raíz de una propuesta de don Ramiro sobre la cátedra “El país que necesitamos”, y si llegara realmente a concretarse y abiertamente donde puedan participar toda la comunidad universitaria entendiendo que como comunidad universitaria en la UNED es todo el país, precisamente todo el país, podamos más bien llegar a que los grupos políticos de este país comprendan que este no debe ser una cátedra de una Universidad sino que debe ser un tema de estarse discutiendo en todo el país, ¿cuál es el país que necesitamos?

Si la UNED lograra al menos provocar y voy a robarle las palabras a don Ramiro, provocar una reflexión no solo institucional sino nacional sobre el país que necesitamos, déjeme decirle don Ramiro, que la UNED con toda su infraestructura que tiene, es la más indicada para iniciar un debate de ese tipo.

Quisiera aprovechar porque no lo puedo dejar pasar por alto, no creo en las pruebas nacionales, en la forma como se hace, no creo que mediante esas pruebas nacionales tan especiales que se hacen se pueda medir la calidad de la educación. Creo que eso es un gran error, esa apreciación o esa solución que encontró el Ministerio de Educación Pública de eliminar las pruebas de sexto grado, dije, -en hora buena que las hayan quitado, pero y qué más-, el país lo que requiere es una reforma educativa a todo nivel.

En una ocasión le comentaba a don Rodrigo que él debería ponerse un clavelito en el ojal y plantearle a CONARE y al Ministerio de Educación Pública una propuesta de reforma educativa, pero eso implica que un grupo de personas de esta Universidad y académicos que de verdad hacen mención a esto, que se sienten a reflexionar y plantear al sistema educativo una propuesta. No importa que pueda ser cuestionada, en hora buena, con tal de que inicie un debate, creo que con eso la UNED iniciaría una discusión que se ha dejado de lado.

Esto lo digo por lo siguiente. Yo creo en la política universitaria, en la participación, creo en que si los actores no se hacen parte de un proyecto, es muy poco lo que se puede hacer en relación con ese proyecto, pero yo voy a destacar y no voy a maltratar a las personas pero voy a poner dos ministros de educación enfrente, porque sí lo quiero decir. No quiero decir que uno es mejor que el otro, lo que quiero decir es que el problema mayor que tenemos es a quién colocan de Ministro de Educación y cuál es la visión que prima en él.

Voy a destacar dos, periodo 86-90, gobierno de Oscar Arias, ministro de educación, Francisco Antonio Pacheco. Su único fin fue volver a implantar el bachillerato y las pruebas nacionales y cogió durante todo un año para empezar a decir que la calidad de la educación, que vamos para acá, vamos para allá y yo dije, no es así.

De ahí viene y dicho. En el 87 se vuelven a reinstalar las pruebas nacionales y el bachillerato pero esa no era la intención de mejorar la calidad, era cerrar filtros para poder dar oportunidades educativas. Un señor que respeto, hoy es Presidente de la Asamblea Legislativa y respeto que él esté ahí, pero nunca podré compartir su manera elitista de mirar la educación.

El otro es don Marvin Herrera, todos saben que yo no soy del PUSC y creo que no me interesa, pero rescato de él su condición de educador y el hecho de que él hizo un esfuerzo en el periodo 90 al 94, él que se cambiara de una visión elitista academicista a una visión donde se considerara todo lo que es el proceso de gestión de lo que debe ser el acto didáctico en el aula y además todo el contexto socio cultural que todo mundo había dejado de lado.

Entonces, lo que quiero decirles es que hay personas y el punto no es de partidos políticos, ¿me explico?, el punto central es que tanto un partido políticos como otro tienen personas que estoy segura que si los pusieran a reflexionar y si quisieran contribuir por un país diferente aportarían toda su experiencia.

El problema es que los academicistas y los tecnócratas y todas estas personas, utilizan una serie de mecanismos para creer que ellos tienen la verdad en la mano. El problema está en que ya nos quedamos muy cortos y estamos permitiendo que lo poco que nos queda, realmente las futuras generaciones les está quedando muy poco.

Yo he contribuido a esa diferencia de educación, efectivamente mis hijos apechugo con eso que dijo don Luis Gmo. Carpio, he optado por el sistema privado para que mis hijos e hijas tengan una educación diferente y obviamente que reconozco que al hacerlo, he permitido que el sistema público no mejore. De ahí que mis últimos 10 años que he trabajado en educación, los he dedicado a contribuir al sistema público en escuelas y colegios, a que la UNED desde acá lo haga porque estoy segura y convencida de que lo puede hacer de una manera más efectiva y realmente podamos darle la oportunidad a muchos niños, niñas y jóvenes a que se incorporen a una sociedad donde las reglas sean otras, que tengan el instrumental suficiente para poder hacerle frente a eso.

Creo que el Consejo Universitario debería darse el espacio para poder compartir estas preocupaciones y elaborar propuestas pequeñas pero sí de compromiso de la obligación que tiene la Universidad de tener presencia en ciertos debates.

Ojalá lo podamos hacer, yo nada más voy a tratar si me lo permiten nada más, pedirle a la Secretaría del Consejo de lo que aquí se ha discutido, escuchar la

grabación de nuevo y tratar de poder rescatar algunos aspectos para que en una sesión extraordinaria, el Consejo en conjunto con la presencia del señor Rector encontremos algún mecanismo y podamos darnos estos espacios no sé como, pero es necesario que lo hagamos y no caer en esta dinámica que de verdad no estamos aportando mucho al desarrollo institucional.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero manifestar que indudablemente todos los miembros de este Consejo mantenemos inquietudes sobre los temas que se han manifestado.

Una de las partes que a mí me preocupa es que dos de las instituciones llamadas a conservar la solidaridad, una de ellas son los Tribunales de Justicia, los que tratan conservar esa justicia que se da en la sociedad y otra muy importante y es a lo que nosotros estamos inmersos directamente, son las universidades.

Esto lo quiero hacer ver porque nosotros teniendo aquí la Escuela Ciencias de la Educación, en la que tenemos ingerencia en todo el país y en la que tenemos ciertas posibilidades de causar ciertos cambios en la sociedad, creo que deberíamos poner bastante atención en ese sentido nosotros. Esa es la parte que me preocupa y aquí se ha mencionado bastante, me declaro defensor de esta sociedad de las que no tienen oportunidades o que las tienen muy limitadas, es la parte que más me preocupa y creo que es ahí donde nosotros debemos provocar cambios en los compañeros docentes que a veces se cae en ese comportamiento elitista que se ha mencionado bastante en ese sentido y las inquietudes que don Ramiro Porras nos ha mencionado, me preocupa que tenga que esperar su tiempo para que nos haga ver directamente y quizás le pediría que tal vez en la encerrona que pudiéramos tener, él nos haga ver más directamente esas desarmonías por decirlo de alguna forma que nos están sucediendo internamente, porque quizás si nosotros las vemos a tiempo, podríamos tener la suficiente oportunidad para que eso se pueda corregir oportunamente.

Lo más fregado es que nosotros tengamos la oportunidad de corregir algo, cuando el tiempo que nos resta sería demasiado poco. En este momento considero que ya tenemos suficiente tiempo como para proceder en aquellas áreas en las que realmente corresponde.

Por eso cuando llegó aquí la nota de las estudiantes, que hicieron cuando ellas terminaron, consideré que era una llamada de atención tal vez no para proceder directamente en el caso de ellas y ellas lo hicieron ver en ese sentido, o sea, que era para casos a futuro, pero nosotros tenemos el deber de velar para que las políticas académicas que se están ejecutando, realmente sean como corresponden.

Como le decía al compañero Luis Gmo Carpio, lamentablemente en muchas de las acciones que suceden en la Universidad, somos los últimos en darnos cuenta y la mayoría de las veces no es de la mejor manera y cuando a veces discutimos sobre qué procede, qué debemos hacer o qué no debemos hacer, se canalizó mal

o bien, creo que ni debe ser de esa forma, sino ver qué está fallando y en qué debemos proceder, porque creo que hay muchas cosas que a veces no andan muy bien y a las cuáles todavía no se les ha puesto la suficiente atención.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que es sumamente importante el tema que tocó don Ramiro y le agradezco que lo haya traído aquí, porque eso de hacer un alto y con la reflexión que hace Marvin Arce sobre el desempeño de este Consejo Universitario, si los vemos en agenda, tenemos 23 puntos en Asuntos de Trámite Urgente desde hace muchísimo tiempo.

No pasamos de la correspondencia nos hace reflexionar y poder entrar a evaluarnos, ahí hay puntos sumamente importantes y él mencionó tres importantísimos como son los lineamientos de política institucional, las mociones del Congreso que tenemos 6 meses para poder responder si no ir a la Asamblea a responder porqué no se pusieron en ejecución y ya se nos pasaron 2 meses, así que nos quedan 4 meses para poder hacer eso y así como les solicitamos a todas las dependencias esa evaluación, esa rendición de cuentas también nosotros debemos ir a dar después de una evaluación después de esa encerrona que propone Marvin Arce que es muy importante, ir a la comunidad universitaria que nos eligió y que confió en nosotros para que estemos aquí, poderles dar a ellos esa rendición de cuentas y creo que ya vamos a cumplir dos años los que estamos más nuevos y debemos tener por lo menos esa satisfacción ahora que don Ramiro menciona de poder saber que dejamos algo y que hicimos mucho para la Institución y en eso como lo decía doña Xinia, no creo que aquí entremos nosotros a defender bandos, en ningún momento o por lo menos en mi caso, nunca he estado defendiendo un bando ni el otro, creo que todos estamos por el bien de la Universidad.

Eso está muy claro y nunca he puesto en duda que alguno de aquí entre a estar en un bando ni por estar en contra del señor Rector, vamos a trabajar sin desear ese desarrollo de la Institución.

Luego, en la parte de la situación del país y ubicándome en una zona rural como a la que yo pertenezco, uno ve muchas veces que la gran mayoría de los jóvenes no concluyen una secundaria, casi solo la primaria es lo más que hacen, porque dicen que no hay fuente de empleo y muchos de ellos piensan que van a trabajar en exactamente en lo mismo que se trabaja sea bachiller o no sea bachiller. Los que tienen suerte por lo menos tienen un trabajo fijo y con todos los derechos de las garantías sociales con la posibilidad de poder tener un seguro social o una pensión algún día, son muy pocas las personas de la zona rural que tienen esa oportunidad.

Hay muchísimos jóvenes que están sin empleo o están esperando una posibilidad de días y también he visto como se ha estado llegando la delincuencia en la zona rural por ese deseo de recursos y de poder sobrevivir, ya uno ve que por lo menos en la parte de la ganadería, está la parte del robo de ganado dentro del pueblo, no es el que llega de afuera el que robaba sino que ahora ya está dentro del pueblo.

Entonces, uno se preocupa y ve que lo que don Ramiro decía sobre preparar a algunos en la secundaria para llegar a una carrera universitaria y otros para sobrevivir y creo que ahí la Universidad podría aportar mucho en lo que formar esas pequeñas empresas, que les permita desarrollar, hacer una empresa, poder tener su medio de subsistencia y poder desarrollar a las familias, individualmente a las personas y desarrollar a los pueblos de las zonas rurales, de todas las zonas necesitadas y que podrían no necesitar una carrera universitaria que solamente va a tener empleo en la parte metropolitana sino también quedarse en su comunidad.

Digamos una persona como yo que salí de una zona rural, con muy pocas las posibilidades de empleo que hay. Entonces, uno se queda aquí y se olvida un poco de lo que dejó allá, pero sí es importante fomentar las pequeñas empresas de subsistencia, que le permita desarrollarse y desarrollar a cada uno de los pueblos. Es interesante todo este tema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, hice una propuesta al Plenario. Lo que yo puedo hacer es volver a escuchar la discusión, las observaciones, las preocupaciones que expresaron diferentes miembros de este Consejo Universitario y tratar de recoger cuál es el sentir principal que está.

A grandes rasgos he entendido la necesidad de que el Consejo Universitario en una encerrona podamos establecer ciertas reglas para su funcionamiento, de manera que permita el poder cumplir con las funciones que tiene que hacer pero también, poder debatir algunos temas que propicien que la UNED pueda tener un mayor impacto en lo que es la calidad de vida de las personas y sobre todo el que rescatemos ese país que Costa Rica necesita.

Si me lo permiten, el único compromiso que puedo adquirir porque han sido tantas las cosas que han dicho que yo donde apunto aquí, dijo –prefiero mejor volver a escuchar y ver qué aspectos se pueden hacer-.

Le decía rápidamente a doña Xinia y a don Ramiro, que creo que si se puede hacer. El Estatuto lo que establece es que el Consejo Universitario se tiene que reunir ordinariamente una vez por semana. eso no lo limita que el Consejo Universitario se reúna para este tipo de aspectos y tomar ciertas iniciativas para poner a funcionarlas y en las otras para hacer el teje y maneje donde ahí no hay discusiones sino que estamos tramitando una serie de aspectos.

El tratar de hacer en tres horas tantas cosas, se vuelve un poco difícil. Podríamos discutirlo y analizarlo en una encerrona para ver de qué manera se es más expedito, pero canalizando la iniciativa de don Ramiro de que es urgente que este Consejo Universitario si así se lo interpreté, provoque una reflexión institucional y que nosotros al hacerlo, esa reflexión institucional conlleve a una reflexión nacional. Que el impacto sea mayor.

Es lo más que sugiero, que me den esta semana para poder sentarme a escuchar la grabación y poderlo hacer. ¿Les parece?

Una sugerencia a don Ramiro, que si llegáramos a realizar esa encerrona, uno de los puntos de la encerrona, sea esta iniciativa de don Ramiro que va muy unido con lo siguiente. Cuando don Ramiro se postuló siempre consideró que era necesario hacer un Congreso entre las 4 universidades estatales para que reflexionáramos precisamente sobre el interés que tiene en este momento don Ramiro. Me parece que si él nos lo está diciendo y con toda su experiencia y conocimiento, en hora buena al menos este Consejo Universitario lo podamos escuchar y veamos si esto realmente se pueda hacer.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Situación de nombramiento de Jefe de la Oficina de Contabilidad General

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La información brindada por el Lic. Marvin Arce, sobre la situación del nombramiento del Jefe de la Oficina de Contabilidad.**
- 2. Que existe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1476-2000, Art. I, inciso 4) del 1 de noviembre del 2000, donde se nombra al M.Sc. Pablo Ramírez Mendoza como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, por un período de seis años, del 1 de noviembre del 2000 al 31 de octubre del 2006.**
- 3. Que a la fecha, el Consejo Universitario no ha recibido el informe de la gestión realizada por el M.Sc. Ramírez.**
- 4. Que se encuentra en suspenso el concurso del Jefe de la Oficina de Contabilidad, por la propiedad que el señor Pablo Ramírez tiene en ese puesto.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración un informe sobre la situación relacionada con la incorporación o no del señor Pablo Ramírez Mendoza a la Oficina de Contabilidad.**
- 2. Solicitar al M.Sc. Pablo Ramírez el informe de su gestión como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, que de conformidad con lo que establece el Artículo 12, inciso e) de la Ley de Control Interno, debió haber entregado en noviembre del 2006.**

ACUERDO FIRME

2. Correo electrónico del MBA. Rodrigo Arias, sobre solicitud de nombramiento de Rector interino

Se recibe correo del 1 de febrero del 2007, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita el nombramiento del MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector Interino durante el 2 de febrero del 2007, debido a que tomará vacaciones para participar en la reunión con personeros de RECOPE, diputados, personal y estudiantes de Puntarenas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenemos un correo de don Rodrigo se solicita que se nombre el día de hoy a don Luis Gmo. Carpio como Rector, dado que él está en Puntarenas en representación de la UNED, pero también haciendo su esfuerzo para ver de qué manera se hace efectivo ese terreno y la construcción del Centro Universitario de Puntarenas. ¿Estamos de acuerdo?

LIC. MARVIN ARCE: Tengo algunas inquietudes. Lástima que don Celín no se encuentra acá presente y es una cuestión que dentro de este análisis que hemos estado haciendo del funcionamiento mismo del Consejo y no quiero que se interprete en que no estoy de acuerdo en nombrar a don Luis Gmo. Carpio o a otro vicerrector como Rector a.i.

Es un asunto de principio de legalidad. Tenemos a un Rector representándonos en Puntarenas donde él está en una reunión con la finalidad de valorar la donación de terreno autorizado. Ahora, él está de vacaciones, es correcto.

Entonces, bajo la figura de vacaciones puede estar representando a la Universidad tomando decisiones y vamos a tener un Rector aquí en las oficinas centrales.

Lo que quiero ver es que hay una figura, estoy confundido con esto y no estoy en desacuerdo en nombrar a don Luis Gmo Carpio hoy porque el mismo Estatuto Orgánico así lo establece en el Art. 27, establece claramente que en ausencias temporales el Consejo Universitario tiene como función nombrar a un vicerrector como Rector interino.

Lo que quiero ver es el principio de legalidad. ¿Puede la Universidad en un momento dado tener a un Rector interino acá y al Rector titular de vacaciones representando la Universidad y viendo asuntos oficiales de la Universidad en otra parte del territorio nacional?

Cuando sale del país hay un permiso con goce, es otra figura, pero esta figura me tiende a confundir y quería hacerla en el momento que estuviera don Celín Arce porque creo que es algo muy jurídico y quería manifestar la preocupación porque como tal creo que es válido que yo lo exprese.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informarle a doña Xinia que ese fue uno de los temas que generó inquietud precisamente hace 8 días, de la situación que se daba, pero ahí el punto central era que si lo nombrábamos requeríamos de la firmeza del acuerdo y que en ese momento solo teníamos 5 votos y no podíamos hacerlo efectivo.

Entonces, lo que se presentó fue una imposibilidad material para que él pudiera ejercer el cargo y la Administración suponía que se iban a tener los 6 votos para poder tomar el acuerdo. ¿Cuál es la situación? Don Celín indicó que más bien, por eso había que hacer un acuerdo para que se pudiera hacer por delegación la petición de don Rodrigo a don Luis Gmo, y que la Universidad pudiera seguir trabajando en la parte de la Rectoría.

Quiero nada más aclararle a don Marvin Arce esto. Le entiendo a Marvin y a raíz de escucharle la preocupación la semana pasada, fue cuando yo dije que él tiene razón, voy a centrarme a ver de qué manera esto se puede resolver.

El Art. 27 del Estatuto Orgánico lo que dice es lo siguiente. *“En sus ausencias temporales, el Rector será sustituido por el Vicerrector que el Consejo Universitario designe con base en lo que disponga el Reglamento respectivo.”*

O sea, no dice que es por iniciativa de una nota del señor Rector, sino que debería de existir un Reglamento aparte que norme una serie de situaciones para que se pueda hacer ese nombramiento. Dice, *“En caso de ausencias imprevistas del Rector, el Consejo Universitario”*, y es lo que hoy me tiene a mí aquí sentada, pero lo que estoy tratando de decir es que el Art. 27 definió algo para la persona que va a sustituir al Rector temporalmente, o sea, entendiendo por temporal una situación, así es como yo lo interpreto, prevista, una situación que está planificada, una representación del señor Rector titular en alguna actividad específica que por lo tanto requiere que alguien en el interior de la Institución esté acá y en caso de ausencias imprevistas del Rector, el Consejo Universitario se está refiriendo aquí a

las sesiones del Consejo, entonces, lo que quisiera aclarar de esto es que el Consejo Universitario nunca al menos yo desconozco al día de hoy, casi 30 años de la UNED, ha tenido un Reglamento que norme como es el nombramiento de los Vicerrectores.

De aquí que me parece muy adecuada la preocupación de don Marvin, que ante el vacío que tenemos de esa reglamentación y que nosotros como miembros tampoco nos hemos preocupado por definirlo y de las cosas que se deben hacer, me parece que en este caso también el señor Rector titular, tiene el derecho de plantearle al Consejo Universitario como él nos lo hizo saber en la sesión del miércoles que todavía no estaba seguro pero que eventualmente el podría estar acá como podría ser que no porque no se le había confirmado la reunión de Puntarenas.

Esto yo lo veo así don Marvin. Es un asunto de interés institucional que el Rector titular esté presente en Puntarenas, pero también hay un funcionamiento interno aquí en la Institución y como tal supongo que mientras el Consejo Universitario no tenga ese Reglamento ni nada al respecto, don Rodrigo Arias también considera como Rector titular, que le gustaría que don Luis Gmo. Carpio esté presidiendo en las sesiones del Consejo Universitario.

Por eso digo que es un asunto que hay que saber tener. Yo lo interpreto de la mejor manera y ha sido una práctica del Consejo Universitario, lo que no quisiera es que se viera que este tipo de cosas se hacen porque hay desconfianza al interior del Consejo Universitario de que exista una dinámica normal del análisis de los asuntos del Consejo.

El Consejo Universitario es un órgano constituido por un número determinado de personas, siempre ha dado muestras de que sí hay asuntos delicados de interés del Rector titular en la agenda, entonces, se espera a que esté presente el Rector titular para que pueda participar en los debates.

Yo lo quiero ver de esa manera, o sea, lo quiero ver de la manera de que hay algún punto importante, él ha delegado en don Luis Gmo. Carpio que él esté ahí para que tenga la oportunidad de poder defender alguna posición en particular, etc, pero sí debo decir que ante el vacío de ese Reglamento respectivo que dice el Art. 27, es válido que el señor Rector haga una petición en la forma en como lo hace.

Entonces, creo que aquí también el Consejo Universitario asume la responsabilidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me he estado situando un poco con la consulta que Marvin Arce hacía un poco en la figura que utilizamos cuando don Rodrigo sale del país. Cuando él sale del país a representar a la Institución, sale del país como funcionario, ni de vacaciones, ni con permiso sin goce de salario, él sale del país simplemente porque físicamente no puede estar en el Consejo Universitario

porque está fuera del país y se nombra a un Vicerrector que lo sustituya dentro del Consejo.

Quisiera pensar que la similitud es lo mismo, que en términos legales es lo mismo que don Rodrigo vaya a España a que vaya a Puntarenas. Lo que hay es una base que es la imposibilidad física de estar él en el Consejo. Él no está y simplemente se nombra al Vicerrector.

Incluso, yo veía innecesario las vacaciones porque simplemente don Rodrigo anda representando a la Universidad, haciendo una función como lo dijo Marlene Víquez, de interés institucional, una vez en España, otra vez en Sur América y ahora en Puntarenas.

Para las leyes creo que el tema de que sea a 400 Km o a 100 Km, si nosotros como Consejo Universitario consideramos que es de interés institucional, no le veo absolutamente ningún problema. Esto en la base legal.

El tema es cierto, la ley parte de un principio y las leyes son así, no soy abogada pero me puse a pensar un poco en el tema. Don Rodrigo para facilitar el tema de nombramiento y en la discusión, pide las vacaciones.

¿Puede uno representar o no a la Institución en vacaciones? Entonces, viene otro tema que es el tema de las incapacidades y de las vacaciones. Lo que yo he entendido es que dentro de la Administración, cuando usted tiene vacaciones usted sigue siendo funcionario. Usted está disfrutando de un periodo de descanso pero usted sigue con incluso, excepto que usted haya delegado en otra persona sigue con las responsabilidades, porque me ha pasado a mí con estos puestos que yo he ocupado que no hay quien me sustituya y yo tengo que ver de que manera firmo o hago lo que sea.

Diferente es si don Rodrigo por ejemplo, está firmando un convenio a una cuestión de estas y diferente es la situación de incapacidad. En estas situaciones de incapacidad, absolutamente el funcionario está excluido del sistema, o sea, yo no puedo incapacitada firmar una orden, no puedo tomar órdenes en mi oficina, no puedo ni siquiera presentarme a trabajar en la oficina que estoy con una incapacidad y en esto hay mucha jurisprudencia al respecto. He visto casos bien difíciles en ese sentido.

No sé si lo que estoy hablando es cierto porque no soy abogada don Celín, pero decía que me parece que el tema de que don Rodrigo esté a mil millas de distancia o que esté a 10 o 15 Km, si el Consejo considera que es de interés institucional esa función que él está cumpliendo, nosotros aquí repetimos una y otra vez los permisos que le damos a don Rodrigo para que vaya y él sigue siendo funcionario, recibe su salario, va con un permiso con goce de salario, representa a la Universidad y nombramos a un Vicerrector.

¿Porque la diferencia porque estemos en el territorio nacional? La segunda cosa que digo es que uno en vacaciones sigue siendo funcionario. Ciertamente se supone que es un periodo de descanso pero si tuvieras que firmar un documento legal, si no has delegado en la persona que te sustituye, incluso uno asume esa responsabilidad. Eso me ha pasado a mí, no se si es legal totalmente.

Me parece que la figura no tiene rasgo de ilegalidad. Considero casi innecesario que él pidiera vacaciones porque la idea es simplemente que nosotros como Consejo Universitario tengamos la potestad frente a una cosa de interés institucional, nombrar a un sustituto para el Consejo que es lo importante.

Me gustaría escuchar la opinión de don Celín al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Más bien en este caso el Rector nos está informando que tomó el día de vacaciones, normalmente eso lo hace uno, va a representar la institución en otra cosa, pero además si le interesa quedarse toma vacaciones y se acabo el asunto, eso no es que nos está pidiendo un día de vacaciones, él lo tomó ya.

Pero lo que procede para nosotros es darle el permiso, pienso yo, para poder sustituirlo con el Vicerrector que él designó, es un permiso para poder sustituirlo; y es solo por la sesión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solo por hoy.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, pero no es solo para la sesión.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Es por el día.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, él está solicitando el permiso que corresponde al Consejo para dejar a don Carpio en funciones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto así es.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es permiso, no vacaciones en este caso, él toma las vacaciones, porque es un asunto que así lo escogió él.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quisiera agradecer es lo siguiente, hay unos asuntos que están pendientes y en este momento estamos cercanos a que lleguemos a las 3 horas, y voy hacer muy clara en esto, porque tampoco quisiera después que digan que yo estuve aquí y que permití también que pasara.

Aquí hay unas notas que están y entre esas está una solicitud que hace el señor Rector para que pueda participar en un asunto en México, que me lo pidió el Vicerrector Académico, directamente el señor Rector no ha hablado conmigo, pero el Vicerrector Académico llegó hablar conmigo.

Si se agota el asunto, o sea, al final yo tengo que decir que yo no puedo participar porque el Consejo Universitario no tomó el acuerdo, porque así está normado, pero entonces que no digan después que yo no les avisé con tiempo.

Me parece que eso es muy importante, hay un acuerdo también de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que se haga una modificación del acuerdo No. 1560 del Consejo Institucional, de manera que la persona que designó el Consejo Universitario, que en este caso fue doña Katya Calderón, para que elaborara la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación, sería ahora la encargada de que represente, sería la coordinadora del CII, y por lo tanto sería miembro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos.

Ella ayer participó, porque esta servidora en su condición de coordinadora la invitó, pero oficialmente no se ha modificado este acuerdo, y ella se siente imposibilitada para poder participar.

También algo que en informes aprovechó don Marvin para indicar el cambio de horario de la sesión, pero nosotros si lo hicimos formalmente ante el Plenario y a mi si me gustaría que quedara para poderlo ejercer la semana entrante.

MBA. EDUARDO CASTILLO: De paso el de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Después el dictamen del doctorado que es para el 3 de marzo; ahora nosotros podemos extender la sesión por una hora más, por reglamento, si lo hacemos, pero eso es una decisión que tiene que tomar este Consejo Universitario, estarían de acuerdo extenderlo una hora más.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo, pero tengo que irme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estarían de acuerdo, se somete a votación para poderla extender una hora más, de manera que se puedan atender esos asuntos, perfecto, en firme.

* * *

Se decide extender la sesión una hora más.

* * *

LIC. MARVIN ARCE: Cuando yo externé mi inquietud don Celín no se encontraba presente, entonces como para hacerle un resumen de mi inquietud.

Va sobre todo en el principio de legalidad donde el señor Rector titular está en estos momentos representando a la Universidad, bajo la figura de vacaciones, pero valorando la donación de un terreno, esa es la finalidad, y tenemos también la solicitud de nombrar a un Rector interino, que se estaría dictando a las

funciones normales del Rector, ahí me preocupa el tener como dos figuras en este momento.

Yo quería sobre todo bajo ese principio que si esto es procedente y si no y si es procedente, no hay ningún problema, estamos bajo la legalidad y yo estoy totalmente de acuerdo en nombrar a don Luis Guillermo Carpio, más que el Estatuto Orgánico nos faculta como Consejo Universitario, pero era sobre ese particular.

Ahora, quiero agregar algo más a lo que sucede, tenemos que ser realistas, y hay cosas que hay que decir las, el señor Rector sale a diferentes actividades a lo largo y ancho del país, y a mí lo que me preocupa es que únicamente cuando hay sesión del Consejo Universitario es que solicita nombrar un Rector interino, es cuando hay sesión del Consejo Universitario cuando interesa que la figura del señor Rector este sustituida, para que sea quien preside el Consejo Universitario, aún cuando hay una normativa que faculta en esas ausencias, que el Consejo Universitario continúe su quehacer normal, que es como lo estamos realizando hoy, porque por lo que yo me entero, don Rodrigo va a diferentes actividades en su condición de Rector y obviamente tiene que hacerlo, pero en esos días no se nombra un Rector interino, es una realidad también que tenemos que ver, eso está sucediendo y vean que fue el viernes tras anterior que había Consejo, hoy que hay Consejo, pero solamente en esas ocasiones han llegado la solicitudes expresas a este Consejo Universitario, entonces también tenemos que ver esa realidad esa situación que se está dando a nivel de Consejo Universitario, pero eso es como una observación. La inquietud mía iba más que todo sobre el principio de legalidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo nada más expresé que ahí dice que tiene que existir un reglamento, pero que ante el vacío del señor Rector presenta la solicitud.

LIC. CELIN ARCE: El artículo 27 regula dos cosas, ausencias temporales del Rector y la ausencia imprevista, el caso si es imprevista es, el Rector está en el ejercicio de funciones y no pudo llegar a tiempo a la sesión, por ejemplo choco el vehículo, se quedó en una presa etc., y es imprevisto, es una cuestión de fuerza mayor y no pudo llegar a tiempo a la sesión y tiene una hora programada y hora máxima para iniciar, entonces en esa ausencia imprevista presidirá el miembro de mayor edad, es el único tipo que se puede dar y creo que es clarísimo.

La ausencia temporal es la ausencia prevista, digámoslo así, incapacidad, permiso sin sueldo, fuera del país, vacaciones, esa es la otra situación, ya ahí el Rector titular deja de fungir como tal y tiene que nombrarse necesariamente un Rector interino.

En este caso, la semana pasada, don Rodrigo optó por sacar el día de vacaciones a pesar de que esta en una función oficial, cuando pasó la consulta de don Marvin, que no era necesario y si está en una función oficial y como Rector, todo lo puede delegar en cualquier Vicerrector, don Rodrigo optó por sacar

vacaciones y ahí si hay una contradicción, ahí si coincido con don Marvin, las vacaciones suspende la relación laboral, si yo saco vacaciones en la Oficina Jurídica, yo no puedo firmar ese día como Jefe de la Oficina Jurídica, está suspendida la relación laboral; igual como si estuviera incapacitado, por más buena voluntad que yo tenga, no puedo firmar porque está suspendida la relación laboral.

Entonces, si don Rodrigo sacó vacaciones y él lo comunicó si procede nombrar a un Rector interino, pero si anda en una actividad oficial fungiendo como Rector y firma algo como Rector, esos actos podrían estar viciados porque está suspendida la relación laboral; igual como si estuviera incapacitado y se va a una actividad de estas y firma un documento o algo por el estilo. Entonces efectivamente ya fue elucidado, que fue lo de la semana pasada, tiene que darle el Consejo vacaciones al Rector tiene que dárselas, él las tramita, él informa que ya sacó vacaciones, él está de vacaciones en este momento, y así lo comunicó al Consejo, si procede nombrar al Rector interino, ya lo que haga allá en la actividad que anda, podría estar afectado de vicios, porque está suspendida la relación laboral,

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta don Celín, el artículo 27 establece ahí que ese nombramiento lo hace el Consejo con base en un reglamento y al día de hoy desconozco que exista un reglamento que indique ese tipo de cosas, lo que quiero decir es que creo estas situaciones se dan porque realmente nunca le hemos puesto atención a eso que usted indica ahí.

LIC. CELIN ARCE: Sobre eso yo diría, eso es cierto el artículo 27 dice en ausencias temporales el Rector será sustituido por el Vicerrector que el Consejo Universitario designe, con base en lo que exponga el reglamento respectivo, digamos que el reglamento que no existe, disponer procedimientos, letra menuda y carpintería, pero la competencia no hay duda que la tiene el Consejo Universitario, entonces al no haber reglamento es porque no está normado situaciones letra menuda, o procedimiento concreto, pero si la competencia es del Consejo Universitario, porque así se la da el artículo 27, nada más que si existiera reglamento, a la larga el procedimiento es distinto, o más solemne, o habría que juramentarlo, pero la competencia si la tiene el Consejo Universitario.

LIC. MARVIN ARCE: Entiendo lo que doña Xinia dice, que él como Presidente le interesa estar acá, pero para eso hay varias formas, una es modificar la hora y día de la sesión que se ha hecho, se ha hecho sin ningún cuestionamiento, o cuando alguien propone y justifica lo cambiamos, el otro es los asuntos imprevistos, y este es un imprevisto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero si es importante darle pensamiento a esto. Votemos para poderlo nombrar y poderle dar firmeza, y de una vez le solicitaríamos a don Luis Guillermo que por favor se siente aquí, para poder continuar con la sesión, en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe correo del 1 de febrero del 2007, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita el nombramiento del MBA. Luis Guillermo Carpio como Rector Interino durante el 2 de febrero del 2007, debido a que tomará vacaciones para participar en la reunión con personeros de RECOPE, diputados, personal y estudiantes de Puntarenas.

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino, el día 2 de febrero del 2007.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser la 1:05 se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Muchas gracias al Consejo Universitario por dos razones esenciales, una por atender la solicitud del señor Rector, ante una situación totalmente imprevista, la decisión de que él estuviera presente en el evento que se está dando en Puntarenas se vio anoche específicamente, en horas tardes que el Presidente Ejecutivo del RECOPE lo llamó, que querían conversar con el Diputado Representante de Puntarenas y ahí fue donde él me llamó y me comunicó de esta situación, no necesariamente me hace muy feliz, pero si tengo que dejar claro el agradecimiento para que se atienda. También no puedo ignorar la confianza de este Consejo en designarme en mi persona.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez.

* * *

3. **Nota de la Rectoría en relación con solicitud de ayuda económica para la Licda. Marlene Víquez para visitar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa en México.**

Se conoce oficio R.039-2007 del 1 de febrero del 2007, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Licda. Marlene Víquez Salazar visite el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), en México D.F, del 11 al 17 de febrero del 2007.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Esta es una nota, hay una comitiva son varias personas que van a visitar el ILCE en México para conocer algunos aspectos sobre el desarrollo del diseño de los libros que se están usando, entre ellos va Marianela Salas, Ida Fallas, Marvin Calvo, don Rodrigo Arias; y don Rodrigo está solicitando, porque en algún momento manifestó su interés doña Marlene Víquez, ahí está la nota, la visita se va a dar entre el 11 al 17 de febrero del 2007, lo que se solicita es otorgar un permiso con goce de salario a doña Marlene Víquez durante esa fecha, el pago del boleto aéreo San José-México – México- San José, por un monto de \$470, pago de 6 días de viáticos por un monto de \$180 diarios, para un total de \$1 080; salida del país 11, regreso 17 de febrero, 2007. Someto a su consideración.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perdón, vuelvo otra vez a la parte reglamentaria, y pregunto, y perdonen pregunto porque no estuve presente, me parece que las designaciones de las personas que representan a este Consejo tendrían que tener el consenso del Consejo Universitario, como hicimos con don Eduardo, porque Marlene asistiría a eso, pregunto ¿asiste como funcionaria de la UNED, o asiste como representante del Consejo Universitario. Si asiste como Representante del Consejo, yo si quiero que cada vez que se nombre a una persona Representante de este Consejo, se da un consenso de los compañeros, no por nada especial , pero me parece que ella con una representación de nosotros y tendríamos que hacer primero el trámite, porque sino, perdonen con todo el respeto del mundo, esto se podría prestar para que directamente se sigan asignando a las mismas personas siempre, y la idea es que esto sea una cosa democrática y que en algunos temas específicos, donde se me ocurre a mí, es un tema de planificación, me parece que Heidi, cada quién tendrá una figura de representación.

Sometería señor Rector interino, que si no se ha hecho este procedimiento que me aclare si doña Marlene va como Representante de este Consejo o como funcionaria de la UNED, si va como funcionaria no hay ningún problema, si va como representante del Consejo, yo les pediría a los compañeros que antes de que aprobemos eso, aprobemos si es la persona que nosotros estamos eligiendo como nuestra representante.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Con la poca información que tengo doña Xinia, doña Marlene va como funcionaria, ella estaba muy involucrada con el aspecto del

diseño de material educativo, principalmente para la educación media, y ILCE es un buen elemento que podría estar aportando.

LIC. MARVIN ARCE: Con la aclaración de don Luis Guillermo, el financiamiento tiene que tomarse de la partida de parte de la Administración de la Rectoría, no sé de donde, pero no del Consejo Universitario, porque la propuesta está para que el costo del transporte aéreo y el hospedaje se tome del Consejo Universitario, ahí si quedaría claro, y estaríamos haciéndolo de acuerdo con lo que nos indicaba doña Xinia, que comparto plenamente porque hay que diferenciar, los miembros internos tenemos dos partes acá, una nuestra función normal en el puesto donde estamos nombrados y otra es la función de miembro del Consejo Universitario. Pero me parece bien aprobarlo.

* * *

Se decide hacer un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que dada la circunstancia de que la actividad esta muy cercana tomando en cuenta el interés que doña Marlene tiene, tomando en cuenta la experiencia que doña Marlene tiene, propongo que se autorice el viaje de doña Marlene, pero que en la nota se le ponga un párrafo donde se diga *“que en futuras ocasiones la representación de este Consejo para diferentes actividades de la universidad, sea una decisión tomada dentro del Consejo y con el consenso del resto de los miembros del Consejo.”*

Esto el único fin que tiene, no es por cuestionar la participación de doña Marlene en ningún sentido, sino precisamente para que los viajes, o las actividades en donde los miembros del Consejo Universitario representen a la Universidad, tengan toda la transparencia del caso y no se de simplemente porque alguien quiere que lo acompañe, sino más bien por las condiciones de los miembros del Consejo para poder representarnos en diferentes actividades.

MBA. LUIS G. CARPIO: Gracias. Entonces los que están de acuerdo, en firme de una vez.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.039-2007 del 1 de febrero del 2007, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Licda. Marlene Víquez Salazar visite el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), en México D.F, del 11 al 17 de febrero del 2007.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar a la Licda. Marlene Víquez Salazar para que visite el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, en México D.F, del 11 al 17 de febrero del 2007.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – México D.F. – San José.**
 - Un adelanto de viáticos de \$1260, equivalente a seis días.**
 - Fecha de salida del país: 11 de febrero, 2007.
Fecha de regreso al país: 17 de febrero, 2007.**
 - Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.**
- 2. Indicar al señor Rector que en futuras ocasiones la representación del Consejo Universitario para diferentes actividades de la Universidad, sea una decisión tomada dentro de este Consejo y con el consenso de sus miembros.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

Se reincorpora la Licda. Marlene Víquez.

*** * ***

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Plenario del Consejo Universitario, como lo hice al inicio de que esta participación de la UNED con el ILCE; yo me enteré hace unos días, me encontré a don José Luis Torres en la salida del ascensor, y me dijo doña Marlene ya le avisaron y queremos que usted vaya al asunto del ILCE, recordé que en una oportunidad don Rodrigo había informado a este Consejo el interés que tenían de volver a renovar el trabajo conjunto que hicieron en una ocasión, cuando se dio una Maestría en Tecnología Educativa etc., gracias a ese convenio don Walter Solano y don Fernando Brenes obtuvieron su maestría. También gracias a ellos tuve la oportunidad de conocer los materiales del ILCE y eso, debo decirlo, ellos se destacan por la calidad de los materiales que hace.

En esta ocasión desconocía que ya se estaba haciendo el contacto para ver que es lo que se pretende, pero yo le dije a don José Luis que don Rodrigo - no me ha dicho nada-; ayer o anteayer en la sesión me volvió a comentar –ya don Rodrigo hablo con usted-, le dije que don Rodrigo no me había dicho nada, entonces quiero decir que la única información que tengo, es del señor Vicerrector Académico.

Obviamente a mí me gustaría ver el trabajo del ILCE, o sea que están haciendo ellos, porque hacen mucho material en educación a distancia, pero quiero informar que esa ha sido la razón, o sea, lo que hago es atender una solicitud que directamente me hizo el Vicerrector Académico.

* * *

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre modificación de horario de dicha comisión.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 222-2007, Art. IV del 1 de febrero del 2007 (CU.CPDA-2007-010), en el que informa sobre la modificación del horario de reunión de esa Comisión.

MBA. LUIS G. CARPIO: Está el oficio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la modificación de horario de dicha comisión.

* * *

El señor Rector a.i. procede a dar lectura a dicho dictamen.

* * *

Esto es muy importante, esto rige a partir de esta semana.

DRA. XINIA CARVAJAL: Pregunto, esto necesita venir al Consejo, si es algo de funcionamiento interno en la Comisión, Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Estatuto Orgánico en el reglamento del Consejo está definido de que el Consejo Universitario tendrá comisiones, precisamente para su funcionamiento, las cuales tendrán también la obligación de reunirse una vez por semana.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo lo sé, lo que me refiero es a lo mínimo, digamos que cambiar el horario, que te vas a reunir o no se van a reunir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo doña Xinia que quizá podría no darse, el asunto es que es conveniente que esté informado el Plenario, para que después por alguna situación particular algún miembro no proteste, lo que nosotros estamos haciendo es informando, y ya el Plenario lo asumió.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces, debería de ir a correspondencia y no a trámite urgente, nada más informando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. LUIS G. CARPIO: De acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 222-2007, Art. IV del 1 de febrero del 2007 (CU.CPDA-2007-010), en el que informa sobre la modificación del horario de reunión de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la modificación del horario de las sesiones de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para los jueves de 1:00 a. 3:00 p.m.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1560-2002, Art. IV, inciso 10), referente al Consejo Institucional de Investigación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 222-2007, Art. III del 1 de febrero del 2007 (CU.CPDA.2007-009), sobre la propuesta para modificación el acuerdo de la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10), referente al Consejo Institucional de Investigación.

MBA. LUIS G. CARPIO: Está el otro oficio CU-CPDA-2007-009 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, en atención a la Moción 06 del Congreso Universitario, que se ha designado a la Dra. Katya Calderón para coordinar el proceso de la creación de la Vicerrectoría de Investigación, además de que en la moción se menciona que establece que la persona nombrada para la elaboración de la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación será quien coordinará la Comisión de Investigación Institucional. El Consejo Universitario en la sesión No. 1776 pidió incluir como miembro permanente de la Comisión de Política de Desarrollo Académico al coordinador del CII. *“SE ACUERDA// Modificar el acuerdo de la sesión 1560-2002, Artículo IV, inciso 10), celebrada el 15 de marzo 2002, específicamente el tercer párrafo del apartado denominado “B-1. EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN” para que se lea de la siguiente manera: Cada año, los miembros del Consejo Institucional de Investigación serán elegidos por las dependencias respectivas.// A partir del 1 de febrero del año 2007, el coordinador de este Consejo será la persona que ha sido designada para la elaboración de la propuesta de la futura Vicerrectoría de Investigación, en los términos que lo indica la Moción 06 del III Congreso Universitario. Esta persona será la responsable de la programación de reuniones, convocatorias a ellas y el seguimiento de los acuerdos de este Consejo, y representará a la UNED en actividades nacionales e internacionales que tengan que ver con la investigación.//ACUERDO FIRME”.* Esto es para incluir al representante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, es que al modificarse ese, entonces ya doña Katya puede ejercer la coordinación del CII y a la vez puede participar en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una inquietud, en el proceso en el que está en este momento, en la parte del proceso en que está en este momento las mociones del III Congreso Universitario, es valido acudir a estas para hacer cambios de este tipo. Me voy a explicar, en este momento las mociones están en agenda del Consejo Universitario, salieron del Congreso están en el Consejo Universitario, el Consejo Universitario tiene 6 meses para decirle a la Asamblea Universitaria, que se puede hacer y que no se puede hacer, y que la Asamblea Universitaria tome también las decisiones del caso, creo que va en un proceso.

Aquí se estaría proponiendo y no es porque estoy en contra de la modificación, sino que también por ese principio de legalidad se está proponiendo un cambio a la normativa asumiendo que ya esto estaría funcionando, o estaría ejecutándose, diferente veo el nombrar o asignar a una persona para que haga todo un proyecto y presente el proyecto de la Vicerrectoría de Investigación, pero acá estamos como reformando normativas derivadas de las mociones del III Congreso que todavía están en un proceso, no sé si lo podemos hacer estando ahí en esa parte del proceso, es mi única inquietud.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para información de Marvin, yo entiendo la preocupación que tiene, pero voy a leer la moción 06 del III Congreso relacionada con la investigación, no me voy a referir a los considerandos, me voy a referir a la moción en concreto que dice: *“Se reafirma que la investigación es la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida en que se centre el quehacer de docencia, extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento, con consiguiente se propone: 1. Desarrollar y estimular la investigación en toda sus formar por medio de conformación de un sistema de investigación// a. Instituto, programas, redes con diversidad líneas de investigación.// b. El sistema articulara todos los esfuerzos individuales y colectivos con el fin de elevar el nivel y la calidad de la investigación// c. Establecerá relaciones internas y externas con redes nacionales e internacional// d. El sistema contará con los recursos y las condiciones necesarias para su desarrollo entre las que se incluyen formación, capacitación, asesoría acompañamiento a los investigadores y a la investigación en todas sus dimensiones.// e. El sistema fomentará la articulación entre la investigación, docencia, la producción de materiales y la extensión, ese sistema fomentará la publicación de resultados de las investigaciones con propósitos docentes.//g. El sistema promoverá la investigación en todas las instancias de la UNED entre ellas unidades académicas, centros, institutos de investigación, centros especializados, centros universitarios, integrando a los académicos, a los estudiantes y los funcionarios de la universidad.//2. Dar prioridad a la creación de una Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea de este sistema, para lo cual se recomienda habilitar y propiciar diferentes formas de consulta, integración de grupos de trabajo para que presenten un informe en un periodo máximo de un año.”* Esto es un mandato del III Congreso al Consejo Universitario. *“ 3. En el periodo transitorio se propone crear la figura del Director de Investigación con rango de vicerrector, quién coordinará el CII y servirá de facilitador en el proceso de transformación de esta estructura, o sea del proceso de transformación del CII, en este periodo las unidades académicas deberán de avanzar en la definición de líneas de investigación con el apoyo y recursos necesarios.”* Entonces que significa, como es un plazo de un año lo que tenemos, y el Consejo tiene un plazo de 6 meses para discutir las mociones del III Congreso, pero también para informar a la Asamblea Representativa, lo que tiene que informar es que no puede hacer, que no es posible hacer, porque lo que es posible hacer, hay que ser efectivos, hay que irlo haciendo.

En otras palabras el Consejo Universitario recibió, creo que fue recientemente, cuando fue que se recibió las mociones del Congreso acá, digamos que como una

semana antes de que nosotros concluyéramos el ciclo del 2006, eso quiere decir que el Consejo Universitario en este primer semestre tiene que tener una respuesta sobre este asunto, pero no se puede proponer una Vicerrectoría de Investigación si doña Katya en este caso que es la designada, no se incorpora, como así lo previó la moción, en la dinámica donde se supone, en la instancia donde converjan todas las iniciativas de investigación de la Universidad, para poderlas canalizar para reorientarlas, para ver que es lo que se debe hacer.

El punto central es que este Consejo en una sesión reciente designó a doña Katya, a solicitud del Consejo de Rectoría esta tarea, ya atendió la moción 06, la está haciendo, comparto con usted de que hay otras mociones que hay que atenderlas, yo espero que el Consejo se de cuenta que no solamente esta moción 06 es importante, hay otras, porque tenemos que responder por las veinte y resto que aprobamos en el II Congreso.

Pero bueno, en hora buena que se está iniciando con esta, y me parece bien que doña Katya se incorpore a la Comisión de Académicos, porque en la Comisión de Académicos hay temas que están pendientes, precisamente relacionados con el SEP, relacionados con la investigación de la Universidad, entonces hemos dejado pendientes esos, precisamente esperando que se entre a analizar las mociones del III Congreso, y que se defina que se va a hacer en esta área.

No sé si con eso satisfago las inquietudes de don Marvin, reconozco que es importante que este Consejo Universitario entre analizar las mociones, pero bueno cuando lo haga cuando llegue a la moción 06, sabe que ya hay una iniciativa que está caminando y que se está haciendo y que ha sido respaldada por el Consejo Universitario.

Igualmente hay otra moción que el Consejo Universitario ya atendió que es la moción en la cual el Congreso aprobó la creación de un programa en reglamento de la educación a distancia y la utilizó precisamente para el cierre del CEMPA y crear unos programas que se tienen, entonces hay otra moción que está atendida, pero faltan muchas mociones, la internacionalización, sobre todo Sistema de Estudios de Posgrado y otros.

Usted tiene razón de decirnos que tenemos que ponerle atención a las otras, pero esta, pienso Marvin que es bueno que empiece a caminar para ver que se puede hacer, porque nosotros debemos dar una respuesta a la Asamblea Universitaria.

LIC. MARVIN ARCE: Muchas gracias por la aclaración, doña Marlene tiene una gran experiencia en todo lo que son congresos, y estuvo a la cabeza de este trabajo.

Cómo metodología, cómo dinámica, de todo lo que tiene que ver con las mociones del III Congreso Universitario y conforme a lo que establece el artículo 15, ya leyéndolo detenidamente, dice *“ Que los acuerdos del Consejo Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los ponga en ejecución en lo que*

corresponda; los acuerdos que no ejerce el Consejo Universitario los hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa dentro de seis meses siguientes a la elaboración del Congreso Universitario...”, ahí continúa con otra parte.

Para efectos de funcionamiento del Consejo, tener claro que no necesariamente tenemos que entrar a ver el documento como tal y poder ir viendo algunos aspectos que están estrechamente relacionados con las mociones del III Congreso e ir de esa forma cumpliendo con lo que el Congreso Universitario le manda al Consejo Universitario, que hay un plazo de 6 meses para poder determinar que sí y que no, bajo ese sistema estaríamos actuando bien de acuerdo con la normativa, aclarar la duda y vamos a seguir.

MBA. LUIS G. CARPIO: En este caso sería atender la solicitud de la Comisión, e incorporar a doña Katya.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, modificar, con solo esta modificación adquiere, digamos legalidad en que doña Katya coordine y ya con solo que ella coordine el CII pasaría automáticamente a ser miembro.

MBA. LUIS G. CARPIO: Perfecto, estamos de acuerdo en modificar tal y como lo plantea aquí la Comisión, aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 222-2007, Art. III del 1 de febrero del 2007 (CU.CPDA.2007-009), sobre la propuesta para modificación el acuerdo de la sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10), referente al Consejo Institucional de Investigación.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En atención a la Moción 06 del III Congreso Universitario el Consejo Universitario en la sesión No. 1847-2007, Artículo III, Inciso 7a), designada con rango de dirección a la Dra. Katya Calderón, para que elabore la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación. El acuerdo a la letra dice: *“CONSIDERANDO: 1. La Moción 06 del Congreso Universitario, sobre el proceso para la creación de la Vicerrectoría de Investigación. 2. El acuerdo del Consejo***

de Rectoría que propone a la Dra. Katia Calderón para coordinar este proceso.// SE ACUERDA designar a la Dra. Katia Calderón Herrera, a partir del 01 de febrero del 2007 en el código creado, con rango de dirección adscrito a la Rectoría, con el propósito de elaborar la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación, que deberá ser conocida oportunamente por la Asamblea Universitaria Representativa.// ACUERDO FIRME”

2. La Moción 06 mencionada establece que la persona nombrada para la elaboración de la propuesta de la Vicerrectoría de Investigación, será quien coordinará el CII y servirá de facilitador en el proceso de transformación de esta estructura, en el período de transición.
3. El Consejo Universitario en la sesión No. 1776, Artículo IV, Inciso 1), del 19 de agosto del 2005, acuerda incluir como miembro permanente de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico al coordinador del CII.

SE ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión 1560-2002, Artículo IV, Inciso 10), celebrada el 15 de marzo 2002, específicamente el tercer párrafo del apartado denominado “B-1. EL CONSEJO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN” para que se lea de la siguiente manera:

“Cada año, los miembros del Consejo Institucional de Investigación serán elegidos por las dependencias respectivas. A partir del 1 de febrero del año 2007, el coordinador de este Consejo será la persona que ha sido designada para la elaboración de la propuesta de la futura Vicerrectoría de Investigación, en los términos que lo indica la Moción 06 del III Congreso Universitario. Esta persona será la responsable de la programación de reuniones, convocatorias a ellas y el seguimiento de los acuerdos de este Consejo, y representará a la UNED en actividades nacionales e internacionales que tengan que ver con la investigación.”

ACUERDO FIRME

*** * ***

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Puedo hacer una sugerencia?.

MBA. LUIS G. CARPIO: Si señora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente y muy importante que a más tardar en la próxima sesión este Consejo defina sobre los doctorados, gracias a que Heidy me lo recordó, ya la Comisión Ad. Hoc. cumplió brindando un dictamen y me parece conveniente que lo hagamos para que la Comisión Organizadora del XXX Aniversario, pueda asumir la responsabilidad también de incorporar dentro de esa celebración, esta entrega en el programa, además porque las personas que vayan a hacer seleccionadas o que se les vaya a entregar esta condición honorífica requieren también el tiempo suficiente para poderse preparar para una cosa de esas.

MBA. LUIS G. CARPIO: Creo que si es muy urgente, debería de ser considerada la próxima sesión en presencia de don Rodrigo Arias, muchas gracias.

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta y cinco minutos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

EFM/ ALM/ IA/ LP